República Argentina—Febrero 28 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 346

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs. As.

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

VIERNES 28—Sts Alejandro, obispo, y Baldomero confesor.
SABADO 1 °—San Angel de la Guarda y Sta Eudoxia.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires..... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ...... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, FEBRERO 28 DE 1873

Transcripcion desfavorable

Transcribimos del cólega «La Nacion» su editorial de ayer, por creerlo de una importancia capital y de una trascendencia bochornosa para nuestro gobierno y el de nuestra hermana la República Oriental.

Segun nosotros esto sucede así, porque en nuestro modo de ser político y social, no hemos sabido aun definir bien la estension de los poderes públicos en la órbita de sus atribuciones, ni hemos dado á cada una de las distintas fracciones que dividen el poder político y social, su órbita y su alcance ó trascendencia.

Y decimos esto, porque entre nosotros, tanto en la República Argentina, como en la República Oriental, los pueblos lo esperan todo de los gobiernos y toda la accion social y política está librada á ellos.

Es decir que entre nosotros, los gobiernos son todo y la accion de los municipios son nada.

Pero sin embargo, no queremos convencernos de que un sistema semejante es deficiente, y que solo nos ha de dar en todos tiempos, malos resultados y peores prácticas.

Y no se crea por un momento que al querer traer á este terreno la trascendencia de la denuncia que transcribimos, sea con el objeto de atacar á los poderes públicos constituidos, ni á los agentes de la autoridad que los representan.

Nada de eso, lo que nos guía es el convencimiento de que las causas q' traen perjuicios de este género y un descrédito de esta naturaleza, solo son hijas de la falta de administracion arreglada y propia; y en el estado embrionario en que se encuentra nuestra legislacion política y la division y subdivision de los poderes públicos constituidos, y la falta de accion municipal esterna y vigilante.

Es preciso que nos convenzamos una vez por todas, de q' nuestra organizacion política y municipal, son deficientes, y que están muy distantes de haber alcanzado á la perfeccion.

Las razones que se nos vienen á la mano y nos ponen de manifiesto esta proporcion que avanzamos, están al alcance de la simple vista.

En primer lugar, despues de veinte años de organizacion política, hemos perdido diez y seis en guerras civiles y en grandes guerras nacionales ó de alianzas.

En segundo lugar, en los últimos años del gobierno regular y de aspiraciones hacia paz y de órden á q' ha respondido la eleccion del presidente Sarmiento, los cuerpos legisladores no han podido aun fijar su atencion en las distintas fases y exigencias que nuestra sociedad reclama; y que nuestro modo de ser y pobreza de prácticas democráticas que alcanzamos nos exigen.

De aquí nace que nuestro congreso nacional solo se ha ocupado de empréstitos, de formacion de ejércitos regulares, de organizacion de nuestra marina de guerra, de ferro-carriles nacionales, aunque bajo el punto de vista de la ingerencia directa de los poderes públicos, de espediciones al desierto, aunque con poco éxito ó tal vez sin elementos bastante para ello, de colonizacion, aunque de un modo abstracto y poco trascedental, y otras muchas fases importantes de administracion y de gobierno, pero en verdad, no ha llegado el momento en que el legislador argentino haya deslindado bien y lo mas perfectamente que sea posible entre nosotros, lo que corresponde á la accion gubernamental, políticamente hablando, y lo que corresponde á la accion municipal y gobierno propio ó directo si se quiere, del pueblo en sus intereses domésticos y de sanidad pública.

Esta gran cuestion de trascendencia incalculable para nuestro país debe tenerse en vista, y ella es la que debe impulsarnos á provocar una convencion nacional, con el objeto de reformar nuestra constitucion nacional; y definir la órbita de los poderes públicos, y la diferencia que debe constituir en nuestro país, lo que compete á la autoridad nacional y á los poderes municipales.

Encontrada esta diferencia, la vida municipal y la vida política no se confundirian. Y la accion de estos dos elementos no se estorbarian como sucede en la actualidad, produciendo los escándalos que denuncia el editorial de «La Nacion» que transcribimos.

Lo que en él se denuncia ante la administracion y el país, pone de manifiesto la mala administracion marítima que tenemos en el servicio de nuestros puertos; y de nuestras desnudas y desmanteladas costas sobre el Océano.

Lo que se denuncia pone de manifiesto lo deficiente de nuestra legislacion sobre salubridad y lo pobre de la índole y práctica de nuestros médios y elementos de prevision y buen gobierno.

Si lo que sucede y se denuncia en el editorial de la «Nacion» es la verdad y esos hechos se repiten dos veces mas entre nosotros, es preciso confesar que nuestros alcances como potencia marítima sobre nuestras costas, es tan falsa y deficiente como la administracion y gobierno de las tribus que pueblan la costas africanas sobre nuestro Océano.

Lo que nos cuenta el denunciante del artículo á que aludimos, es increible y desearíamos que su realidad no fuera mas que una invencion de la fantasía ardiente y acalorada de algun viajero.

De todos modos veremos el medio de despejar nuestras dudas.

En ello está interesado el comercio, el elemento industrial que nos viene todos los dias; y la inmigracion que acude á nuestro país.

Tratamiento bárbaro

Es verdaderamente deplorable la manera como se hace entre nosotros el servicio de sanidad, doblemente importante para estos países, por lo que respecta á la seguridad propia y por lo que toca al tratamiento de los pasageros en observacion, que no puede hacerse cruelmente en ninguna parte y menos en los pueblos que cifran en la inmigracion estrangera una de sus mas grandes esperanzas de progreso.

Unas veces el servicio de vijilancia no se hace debidamente, ó sus reglas son escandalosamente violadas.

El cólera en sus dos invasiones y la fiebre amarilla, en las tres veces que nos visitó, con intensidad tan diversa, coinciden siempre con la presencia de un apestado que escapa á la vijilancia de las autoridades marítimas.

En vano se grita contra la posibilidad del contagio y hasta de la infeccion ó importacion de las pestes: nada puede destruir la fuerza de los precedentes que todos recuerdan.

La prensa ha dejado constancia, con nombres y domicilios, de los apestados cuya entrada coincidió con la propagacion de las epidemias.

Una enferma venida de Montevideo y alojada en la parroquia de San Telmo coincide con la primera epidemia parcial.

Otro enfermo dejado bajar por órden, insinuacion ó tolerancia del gobierno y alojado en el Hotel de Roma, coincide con la infeccion de la manzana en que estaba aquel establecimiento, infeccion que, felizmente, no tomó cuerpo, por lo avanzado de la estacion en que se produjo.

Otro apestado que escapó del Lazareto de la Ensenada y que fué á vivir tambien á la parroquia de San Telmo, coincide con la aparicion de la terrible epidemia de 1871.

Otro tanto puede decirse de las invasiones del cólera, á un cuando, por el momento, no podemos precisar los hechos.

Las cuarentenas, ó no se hacen ó son constantemente violadas; y en vez de tratar que se observen con todo rigor, se les hace mala atmósfera, concurriendo a él directamente á su relajacion.

Esto en cuanto á las omisiones.

En cuanto á los abusos, ellos nos revelan que absolutamente no se toman en cuenta los deberes que las mismas disposiciones cuarentenarias dictan á los que las imponen.

Las cuarentena tienen un objeto único, que es garantir la salud de los pueblos amenazados por la propagacion de las epidemias.

Jamás esta precaucion puede autorizar el abuso bárbaro que las convierte en un martirio capaz de llevar á la desesperacion al que lo sufre.

Y sin embargo, cada vez que se hace efectiva la cuarentena, se repiten las mismas quejas gravísimas, por parte de los pasajeros.

No hace mucho que nos ocupábamos de un caso semejante.

Hoy son los pasajeros del vapor *Adele* los que vienen á revelarnos el mal trato que se les ha hecho esperimentar.

Sin recursos, sin camas, sin alimento suficiente, espuestos á los rayos abrazadores del sol de estío y tirados de noche en la cubierta de un buque, á la intemperie, han pasado largos dias desnudos, hambrientos, enfermos, cubiertos de insectos asquerosos y poniendo en peligro la salud y la vida misma.

¿Quién tiene la culpa de esta barbarie?

Al gobierno toca averiguarlo.

A él que paga la provision de víveres y ropas para lazaretos y pontones; á él que debe velar por el crédito de nuestro país, para no alejar de sus playas á los que las buscaban con anhelo; á él toca tomar en consideracion los hechos que se consignan en el siguiente relato que nos dirije una de las víctimas de la mas culpable negligencia.

«Embarcados en el vapor «Sorata» de la compañía del Pacífico, en Pouillac el 11 de Enero, llegamos á Rio Janeiro el 29, sin otra novedad que la muerte de un sirviente ocurrida repentinamente el 26 de Enero, con un calor de 42 grados.

Al llegar al puerto de Janeiro, supimos que la fiebre amarilla estaba en la ciudad, falleciendo hasta 80 individuos por dia.

Fondeados á 6 millas de la ciudad para tomar carbon, el capitan del «Sorata» nada hizo para impedir la comunicacion con el pueblo, y al contrario, recibió á bordo como 25 pasajeros.

El dia 3 llegamos á Montevideo fondeando fuera del puerto y teniendo el «Sorata» su patente sucia, se le impuso una cuarentena de 10 dias.

Permanecimos abordo hasta el 5 por la mañana, en que fuimos trasbordados al pequeño vapor de carga «Adele» que estaba desde mucho tiempo atrás arrumbado en la bahía de Montevideo, sin tener una sola cama, ni ropa, ni nada como alojar á un solo pasajero.

Este barco fué fletado por la compañía del Pacífico, para conducir 240 farolos (así nos llamaba el capitan que de marinero en la guerra del Paraguay lo hacian capitan por la primera vez, á quien yo he tenido que dirigir en sus protestas y en toda comunicacion que recibia.)

En los momentos de separarse el «Adele» del costado del «Sorata» y teniendo ya los pasageros abordo, llegó un bote sin ser visto por nosotros, con dos guardas sanitarios y un enfermo de fiebre amarilla, procedentes de un buque aleman que se encontraba fondeado á 500 varas de nosotros y en el que acababa de morir un hombre de la misma enfermedad.

Este enfermo llegó á nuestro buque á las 4 de la mañana acompañado de una órden de la capitanía del puerto de Montevideo y otra del dueño del vapor, Felipe Iglesias, para que fuese recibido abordo y conducido á la Isla de Flores.

Dejo la esplicacion de la conducta de un funcionario que ordena poner un enfermo de fiebre amarilla en un buque fletado para conducir 240 personas que llegaban de Europa en perfecta salud; dejo esa esplicacion digo, á los que viven en estos países y conocen la honorabilidad de algunos empleados.

Llegados á la Isla de Flores, dejamos allí 90 pasageros que venian para Montevideo, los dos guardias sanitarios y el enfermo, zarpando para Buenos Aires donde llegamos el 6 del corriente.

Se nos ordenó fondear al costado del ponton en balizas esteriores y de no comunicar con nadie, debiendo permanecer á la intemperie con un calor abrazador, sin tener víveres ni para el dia, con 150 pasageros y 20 tripulantes, que tenian todos que estar sobre cubierta.

El dia 7 nos hicieron tirar abordo un cuarto de carne para 170 individuos, y al mismo tiempo se le mandó al capitan prestára juramento por escrito declarando los enfermos que tenia abordo y las muertes ocurridas.

Esa declaracion la recogió con mayores precauciones el capitan Benetti, á quien suplicandole el que esto escribe para que hiciera algo por salvarlo de aquel infierno, le contestó delante de mas le 50 personas y á gritos *tiene miedo porque tiene mucha plata*, (hay una interjeccion acentuada.)

Me persuadí entonces que estas medidas se tomaban en la creencia que el fallecido de fiebre amarilla habia sido un pasajero del «Sorata.»

El dia 8 se nos tiró otro cuartito de carne, mandando que el buque fuese al puerto de la Ensenada á recibir órdenes.

Llegados allí el 9 á las 5 de la tarde, se ordenó fondear entre los vapores de guerra «Espora» y Pavon, permanecer con los pasajeros á bordo, absteniendose de toda comunicacion.

Se pidieron víveres y un médico; al dia siguiente nos tiraron el cuarto de carne, y el médico no vino hasta dos dias despues, el que sin subir á bordo, nos declaró que estabamos incomunicados por ser un buque infestado.

Habia abordo tres enfermos de gravedad; un maquinista en momentos de perder una pierna apretada por la maquina, el contramaestre con fiebre de un desarreglo hecho en Montevideo antes de embarcarse y el que esto escribe, con una fiebre violenta de una indijestion desde la línea, sin tener mas medicamentos que el agua del rio, y sin embargo no podiamos con todas nuestras súplicas conseguir que el médico nos visitara.

El dia 11, se nos ordenó al fin una cuarentena de 15 dias á contar desde el 6 y el médico de sanidad Dr. Ramos, que desempeña tan dignamente aquel puesto, como lo hizo el año 57 en Montevideo, nos hizo una visita diciéndonos que estábamos condenados como infestados á permanecer abordo, apiñados sobre cubierta, sin camas ni ropas; que no esperáramos indulgencia; que si uno se enfermaba ó moria abordo, la cuarentena se aumentaria á cuarenta dias: advirtiendo que los 150 pasageros aglomerados sobre la cubierta tenian que soportar de dia un sol abrazador y de noche un rocio enfermizo sin tener un solo colchon ni ropa de ninguna clase.

Pero á poco los enfermos fueron sanando sin remedios y solo curados por la Providencia, quedando el maquinista en via de curacion.

Así siguieron los dias entre la desesperacion y los motines que á cada momento habia abordo, haciendo protestas y súplicas dia á dia, que quedaban sin respuesta.

Al fin el 14 á las 7 de la tarde, exasperados los pasageros de 3ª españoles, por el mal trato que recibian, se amotinaron sériamente contra la tripulacion, habiendo un combate cuerpo á cuerpo en todo el buque, del que resultaron contusos; pero habiendo pedido auxilio llegó tropa de línea y se consiguió apaciguar el motin.

Suponemos que este suceso hizo conocer al gobierno lo sério del caso, pues así que tuvo conocimiento del motin, ordenó que los pasageros de 3ª fuesen trasbordados al ponton «Mora» y los de 1ª al vapor «Pavon.»

Entre las calamidades sin número que hemos pasado, desde el dia que dejamos el vapor «Sorata» podemos contar el no tener camas, ni ropas de ninguna clase, lo que nos obligaba á dormir vestidos durante 12 dias; un calor insoportable hizo desarrollar una plaga de insectos inmundos que á todos nos llegó, al estremo de caminarnos por el rostro; que estábamos tan apiñados en el buque que no cabiamos ni sentados; que hubo á causa de este agrupamiento, criaturas que cayeron al rio y que para salvarlas peligró la vida de los valientes pasageros que vestidos se lanzaron al agua.

Los 150 inocentes que han sufrido tanta calamidad, no olvidarán nunca; siempre recordarán que han sido tratados á las puertas de un país civilizado, como si hubieran llegado entre salvajes.

Y el que esto suscribe, que acaba de salvar su vida por un milagro de la Providencia, no teme esponerla nuevamente para sostener la veracidad de este relato.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1873.

Augusto J. Garcia.

Hotel de la Paix.

Juegos de niño

La administracion pública de un país, es séria y circunspecta en todos sus procedimientos.

Tal debe ser su invariable norma.

De lo contrario la befa y el menosprecio acompañará con su crítica fundada é irritante—las debilidades de los funcionarios públicos, que hacen una cosa hoy y mañana otra.

Entrar en tal via es atraerse el desprestijio, que todo gobernante debe desechar por todos sus medios garantiendo el derecho y el respeto á sus menores actos.

Un gobierno cualquiera que se separe de tan séria y moral marcha debe comprender que no solamente dificulta el progreso social, sino que se espone á ser el ludibrio de propios y estraños.

No hace aun un mes á que el Sr. Juez de Paz de las Lomas de Zamora D. Roque E. Correa, encontrándose gravemente enfermo, propuso para sustituirlo al Sr. D. Victorio Grigera, vecino respetable y apreciado de sus convecinos.

El Gobierno proveyó en completo acuerdo, con la indicacion muy justa y natural del Sr. Correa, comunicándole *oficialmente* el nombramiento en la persona de D. Victorio Grigera.

El señor Grigera, recibe el nombramiento del señor Ministro Alcorta, y aceptando el cargo, se recibe del Juzgado, augurando en su marcha la época que tanto necesitaba esa importante localidad,

La entrega del Juzgado que aun no se habia hecho por inventario, lo iba consiguiendo y tocaba á su término.

En este estado, se encontraba el señor Grigera, cuando una *segunda nota de nombramiento* firmada por el ministro Alcorta, ordena se entregue al Procurador Municipal el Juzgado!!

Una disposicion tan contraria á la anterior, ha indignado, como es natural, al vecindario.

¿Qué se desprende de tales actos autorizados, por un ministro de un pueblo como Buenos Aires?

Creerá el señor Ministro Alcorta, que está jugando á las *escondidas?*

Pues tal proceder en todo un ministro nos recuerda un juguete de niños, por no darle otra mas precisa clasificacion.

Estas informalidades, desacreditan no tan solo al gobierno, sino al país, que observa tales hechos incalificables.

Nos sorprende aun, un tan informal como feísimo paso dado por un funcionario que debe suponerse y tener el buen sentido del hombre público.

Y para fundarnos en tal apreciacion nos basta lo que acaba de hacer el Sr. Alcorta, destituyendo al Sr. Grigera—sin causa ninguna, despues que el Sr. Ministro lo nombró, para dar otro nombramiento, menospreciando al Sr. Juez titular Correa y al Sr. Grigera.

Tales hechos francamente producen el juicio mas desfavorable del funcionario que con tan pobre veleidad, compromete su buen criterio que en este caso lo guardó en la cartera de gobierno.

Para demostrar á la evidencia el triste rol que ha jugado en este asunto Sr. Ministro, publicaremos las notas á que nos referimos *derogadas* ahora por un rasgo de censurable veleidad del señor ministro de gobierno.

†††

Correspondencia de España

SUMARIO—Evoluciones de los partidos—El rey pretende ponerse á la cabeza de las tropas de Cataluña—Incremento de las guerrillas—General desorganizacion y desórden—Movimiento de los insurrectos—Cuba.

—Está á la órden del dia el manifiesto de la liga conservadora estigmatizando las reformas prescriptas por el gobierno para Puerto Rico y que han de encontrar en el parlamento una viva resistencia entre la minoria.

Los ex-ministros Topete y Balaguer que no firmaron ese manifiesto, se adhirieron por otra parte á las decisiones del partido moderado liberal sobre el asunto, lo que equivale á suscribir el documento referido:

El duque de la torre (Serrano) Topete y Rios Rosas, han asistido á las reuniones de la junta conservadora, pero el Sr. Sagasta se eclipsó no obstante la cooperacion activa que hasta ahora prestaba á esa comunidad política.

Mientras de este modo lo preceden los moderados de 1868, el gobierno, alarmado por el incremento de la guerra civil, del desórden, de la insubordinacion, de la falta de prestigio de la autoridad, nada sin rumbo fijo esperando tal vez su sostitucion por un gabinete enérjico y compacto.

La esperanza de semejante eventualidad se hace cada dia mas precaria—Su situacion es deplorable, el futuro se presenta mas siniestro aun á los hombres imparciales y de buena fé.

El rey Amadeo insistió en marchar á Cataluña á fin de ponerse á la cabeza de las tropas que luchan contra los carlistas. Parece indudable la presencia del infante D. Alfonso (hermano de D. Cárlos) en el principado—El Sr. Zorrilla consiguió disuadir al rey de su propósito.

La *Crónica de Cataluña* dice hallarse preso en el castillo de Monjuich por connivencia con los carlistas, el propietario de Cardeñas baron de Abella. El párroco de Barceloneta y otros eclesiásticos de feligresías vecinas se unieron á los rebeldes, ostentando ahora el principado entre la gente de sotana el ardor en luchar por el pretendiente que caracteriza el clero de las provincias Vascongadas.

Los bandos de Garceran y Miret reunidos atravesaron el 22 las inmediaciones de Vich perseguidos por las tropas del gobierno. Fué asesinado por los insurrectos el presidente del comité republicano de San Pedro de Ossor. En Santristéban entró una partida de 700 facciosos. Saballs y Tristany maniobran en Ampurdad acosados por el general Gaminde.

En las Vascongadas hubo un sério encuentro en Usurbil—Apesar del sistema de ocultar la verdad en las comunicaciones oficiales se ve que el batallon de Luchana sufrió un reves—El 20 los bandos del párroco de Santa Cruz y de Lizarraga en número de 500 hombres seguian por Orio y el litoral con el designio de penetrar hasta Vizcaya—El coronel Ota con ocho compañías de Luchana cayó sobre los insurrectos atrincherados en una ermita—El jefe, llevado de su impetuoso valor corrió descubierto al frente de los soldados para desalojar al enemigo.

Recibido por descargas cerradas cayó mortalmente herido, así como un sarjento y cuatro plazas—La columna hizo alto, los carlistas conservaron su posicion; suben, teniéndose la retirada de los que atacaban.

El párroco de Santa Cruz es un tigre sediento de sangre. Ha fusilado á diestra y siniestra alcaldes, empleados de las vias férreas y correos.

Los voluntarios en algunas escaramuzas tomaron rehenes carlistas para fusilarlos si continuaba la carnicería del guerrillero tonsurado.

Dicen los partes oficiales que el 23 se hallaba en Mendaro la fraccion Iturbe compuesta de 300 hombres, única existente en Vizcaya.

Se asegura que en la frontera de Guipúzcoa solo se encuentra el bando de Oscariz de 400 individuos y que el 24 marchaba de Lezca á Aranaz.

El general Moriones á la cabeza de una columna partió de Pamplona para Alsasua.

Se organizan compañías y batallones de voluntarios en varios poblaciones para auxiliar las tropas de la primera línea.

El brigadier Catalan batió el 23 junto á Leon una partida carlista, matando quince y apresando 25. El párraco de Goiviena, gefe de la guerrilla, detuvo el correo de Bellon.

El brigadier Arando regresó á Lérida habiendo recorrido el distrito á la cabeza de una columna. Los gefes carlistas de maestrazgo amenazan fusilar á los que se alisten en los cuerpos voluntarios liberales. Entre tanto don Vicente Salles organizó una compañía en Castellon.

De Malaga salieron contingentes para Antequera, Ronda y los pueblos limítrofes. En la ciudad fueron prendidos ajentes carlistas que enganchaban reclutas carlistas para las fracciones á razon de ocho reales por dia.

De Valencia participan que el bando Cucala compuesto apenas de 30 hombres, huye continuamente de los carabineros que lo persiguen.

Por lo que se ve, el servicio en las guerrillas es un modo de servir que se abraza como cualquiera otra profesion—En la sierra de Almagrera, provincia de Almería se acaba de descubrir una mina de plata cuya esplotacion daria muchas mayores ventajas sin efusion de sangre, sino fuera menester andar á monte y de trabuco al cinto en defensa de este ó aquel pretendiente.

En el Ferrol hubo en la mañana del 19 una furiosa tempestad—Muchos de los buques fondeados en el puerto se fueron á pique.

Los perjuicios se calculan en una suma muy considerable.

Las noticias de Cuba alcanzan al 8 de Enero. El brigadier Chinchilla volvió á la Habana con las tropas que llevó á Holguin. No hay noticias de desembarco de filibusteros de Nueva Orlean. El jeneral Zeballos anunció que el 6 no habria cortejo en palacio. El oro esta á 20 p%. El cambio sobre Lóndres á 40. Es grande el desaliento por la abolicion de la esclavatura en Puerto Rico.

Correspondencia de Florencia

Montevideo Enero 17 de 1872.

Por medio del telégrafo habrá llegado talvez con alguna anticipacion á esa la noticia de la muerte de Napoleon III, de la cual el paquete de Burdeos va á traer los detalles y las impresiones que este acontecimiento ha producido en Europa. La desaparicion de la escena del mundo de un hombre que ha desempeñado un papel tan importante, despertó como era de esperar una tempestad de iras y de críticas y un mundo de simpatías por otra parte. Veinte y un años de gobierno dieron á su nombre una popularidad muy grande haciéndolo árbitro del curso de la política europea. En el interior todos los asuntos mas importantes fueron iniciados por él; el Imperio estaba concentrado en su personalidad, no en las instituciones. Dice la *Allgemeine Zeitung* que ha sido un hombre importante, no un hombre grande, pues para serlo le ha faltado la grandeza moral, y tiene razon.

El *Times* dice que Napoleon ha triunfado en los momentos mas difíciles, pero ha calculado demasiado sobre el prestigio de su nombre y abusó de la fortuna sin tomar ninguna precaucion para el porvenir. Queria pasar por un génio, pero á la primera debilidad los franceses han echado el ídolo al suelo. En efecto, el Imperio no ha sido otra cosa sino una convencionalidad, una situacion artificial creada por un hombre y que debia caer con ese hombre. La historia juzgará con mucha severidad al autor del 2 de Diciembre y dirá lo que la Europa ha beneficiado con su política. Por lo que respecta á la Francia, su condicion presente es la crítica mas severa de su gobierno

Con escepcion de la prensa bonapartista, la muerte del ex-emperador ha sido acojida con mucha frialdad en Francia y casi con indiferencia En Italia ha suscitado por el contrario, un verdadero arranque de simpatía, que tiene su justificacion, en la guerra emprendida con el Austria en 1859, guerra que él solo pudo hacer aceptar á los franceses.

En Milan se abrió una suscricion que dió en dos dias mas de 50 mil francos para la creacion de un monumento y lo mismo se hizo en Venecia, las dos ciudades q' representan directamente ó no libertadas por el concurso de Napoleon. El monumento se levantará únicamente en Milan, y para ello concurrirán las oblaciones que se han hecho en muchas ciudades. Esta espontánea y pronta demostracion pública ha dispensado al gobierno de una propia y ha sido muy útil en la condicion actual de nuestras relaciones con Francia. Solamente ha enviado dos oficiales generales á Lóndres para asistir á los funerales y representar al ejército italiano que combatió bajo su mando en 1859.

El clero ha quedado tranquilo y se ha prestado en Milan y en Roma, en homenaje del cardenal Bonaparte, á los funerales. La prensa clerical no deja entrever mucho dolor ni mucho consuelo por la muerte del emperador. A los funerales en Roma se asociaron todas las autoridades, el Senado y la Cámara, y por primera vez se hallaron mezclados en la iglesia S. María Lata la aristocracia romana liberal y clerical, unos recordando á Solferino otros á Mentana. Este pequeño hecho sirve mas que un discurso para hacer la biografía del hombre que reunió en su vida tantas contradicciones. Juzguen los lectores como quieran la conducta de los italianos; los clérigos de Versailles han empezado ya á gritar que la Italia ha la otra demostración anti-francesa; no pueden conciliar el hecho de que una porcion de la prensa de Milan, la democrática, haya abierto una suscricion para un monumento á la memoria de Mentana, como contra-demostracion al monumento de Napoleon.

El hecho mas importante de la quincena, despues de la muerte del ex emperador, es el nombramiento de Courcelles para embajador cerca del Vaticano.

La dimision de Bourgoing era una maniobra preparada ya para despertar otra vez en la Asamblea la cuestion romana. El embajador no habia llegado aun á Paris cuando recibió una memoria de varios diputados, obispos, etc., en q' se elogiaba su conducta. Courcelles vino á Roma para hablar con el Papa, y supo, como era natural, que su nombramiento le era muy agradable, pero que queria que su posicion en Roma fuera asegurada contra las exigencias de Fournier. Courcelles formuló entonces sus condiciones, entre las cuales el derecho esclusivo de administracion de los establecimientos religiosos y de caridad que la Francia tiene en Roma. Thiers que deseaba concluir el asunto para evitar discusiones en la Asamblea, recibió por telégrafo las condiciones de Courcelles y le nombró al momento. Así hemos visto en el siglo XIX á la Francia enviar un ministro cerca del Papa y pedir á este sus condiciones; pues las condiciones que puso Courcelles eran dictadas por el Papa mismo. Pero el asunto tiene la ventaja de que Fournier ha obtenido que los oficiales del *Orenoque* no presentarán sus obsequios al Vaticano y, mas que esto, una separacion completa de las dos embajadas, no quedando á Courcelles sino una representacion de los intereses religiosos de Francia. El proverbio: no hay mal que por bien no venga, hubiera recibido una aplicacion, pues se ha sentado el precedente de una representacion que podemos llamar esclusivamente eclesiástica cerca del Vaticano, precedente que la diplomacia aprovechará. Solamente queda ahora la cuestion del grado, siendo embajador Bourgoing ministro Fournier, pero esta es una cuestion secundaria. En todo el asunto de Courcelles el gobierno ha guardado la mas completa neutralidad, siendo este un asunto interior del gobierno frances.

El nombramiento de Courcelles ha podido calmar á los clericales, los cuales persisten en la interpelacion, á pesar de las esplicaciones amistosas dadas por Thiers á sus delegados. Tal vez las demostraciones bonapartistas distraigan á la asamblea del asunto. Entretanto, á pesar de la resolucion del nombramiento de Courcelles, en el Vaticano no han quedado satisfechos, por el simple motivo de que ni de Francia ni de otras partes se puede allí esperar ningun apoyo. Ademas, el principio de una delegacion puramente eclesiástica quita del medio los últimos vestigios de la potestad temporal y deja desnuda y simple la autoridad espiritual. La Italia puede quedar satisfecha de este resultado, que presenta una solucion cordial y práctica de todas las cuestiones entre la Iglesia y el Estado.

La oposicion y la irritacion contra la infalibilidad y la última alocucion ha producido un artículo de diario de Petersburgo, muy enérgico contra el Papa y su libertad de insultar á todo el mundo, y otro artículo del *Post* de Berlin, en el que se dice que la infalibilidad ha creado una nueva religion católica, que merece el apoyo del Gobierno.

El cisma se halla, pues, á la órden del dia, en forma oficial y se traduce en varios actos del Gobierno aleman. Los católicos de Baviera se reunieron en Asamblea en Bonn y enviaron un telégrama al Papa, felicitándolo. La estacion telegráfica de Bonn, rehusó la trasmision del telégrama.

Los fanáticos en Roma empiezan á disminuir poco á poco; pero los campeones principales, cuya fé y entusiasmo no tienen límites, tientan siempre algo nuevo para sus intereses y procuran mantenerse la amistad de la poblacion de Roma por todos los medios. Una asociacion que llaman Piana ha organizado con la adhesion de muchísimos obispos, un Banco popular católico y prepara hasta un teatro católico (!) para la educacion del pueblo. Imitando despues una institucion popular italiana, han organizado una sociedad *dei reduci dalle battaglie della Chiesa*, que se compone de todos los ex oficiales y soldados del Papa, el peor elemento que hay en Roma. Pero se ve por todos los indicios, que les falta el terreno bajo sus piés: el mismo Papa ha empezado á decir en un discurso lleno de indignacion, que Dios quiere castigar con la supresion á las corporaciones religiosas, por los vicios de sus miembros; y un folleto anónimo, salido de las imprentas jesuíticas, bajo el título: *El partido católico en Italia*, empieza á examinar y discutir las ideas de una conciliacion. No las acepta por ahora, pero es evidente que se prepara para la eventualidad.

El principe de Reccagorga, romano, dió un baile é invitó tambien á algunos liberales. La aristocracia clerical se abstuvo casi toda, por una órden del Vaticano, que impide á todo trance una mezcla de los dos elementos, porque teme una defeccion general de sus adherentes.

En el incidente del *Orenoque*, Antonelli significó al gobierno frances que el Papa daba las gracias por el *Orenoque*, pero que no le necesitaba, y en el caso en que debiera salir de Roma se valdria de otros medios. La verdadera significacion de esto es que el papa no necesitará de buques porque no saldrá de Roma.

Por ahora la comision de la Cámara encargada del exámen de la ley de supresion no se ha reunido mas que una vez. La oposicion por medio de sus diarios ve en esto una maniobra del gobierno, para ganar tiempo y aprovechar la inercia y á patía de la Cámara para no dar en el escollo de esta ley. Pero es facil computar esa opinion. En las condiciones y disposiciones actuales de la diplomacía, llenas de hostilidad hácia el Vaticano, el gobierno no puede tener dificultades para la aprobacion de esta ley.

Despues de otra crisis ministerial por la cuestion del Laurium, que es la septima ó la octava, el gabinete de Atenas ha aceptado el principio del arbitraje y el asunto entrará cuanto antes en esta nueva faz.

El general Médici asistió á un consejo de Ministros, con el objeto de examinar la situacion de Sicilia, y consintió en volver á Palermo. El gobierno pudo convencerlo de que hasta ahora nadie como él puede gobernar aquella isla y el valiente soldado se ha vuelto á sacrificar en servicio del país. El solo puede responder de la seguridad de la isla.

El gefe de la oposicion parlamentaria, el Sr. Rattazzi ha pasado varios dias en Nápoles, muy festejado por la diputacion meridional este viaje estratejico del diputado de Alejandria ha sido muy comentado y se teme no de prontos resultados, con una crisis del gobierno. Por ahora no veo ninguna posibilidad para un caso semejante.

La liquidacion de fin de año en las bolsas ha sido muy grave, por el asunto de la restriccion del descuento del Banco Nacional, por los cuarenta millones que este empezó á pagar al gobierno. Muchas empresas atrevidas han recibido su castigo y otras una suspension imprevista. Las dificultades del Banco ocultaban la secreta intencion de llegar á obtener un aumento en la circulacion de su papel, pero la prensa y el gobierno han declarado que no tienen ninguna disposicion.

Un diario de Roma ha hecho una revelacion escandalosa sobre la administracion de la casa real, acusando á muchas personas de beneficios ilegales y una de estas, el diputado Tittoni, ha intentado un proceso que hará mucho ruido, pues uno de los testigos ha de ser el mismo Ministro de Hacienda, y otro el duque Graziani, que vendió á la casa real la posesion de Castel Porziano, que ha sido la causa de tales abusos.

Espéranse en Italia á la emperatriz de Rusia y al principe real de Alemania. Ambos vendrán á restablecer su salud en el dulce clima de la region meridional.

Las lluvias han vuelto á caer con gran abundancia y han deshecho varias obras importantes de reparacion en el Pó. Esta contrariedad de los elementos mantiene en toda la Italia del Norte, que atraviesa el gran rio, una condicion higiénica y económica muy grave, pues la bonificacion de los terrenos es imposible, las semillas no se han plantado y el invierno de 1874 se prepara de un modo muy triste. A todo esto se añade que el invierno no ha aparecido mas que por tres ó cuatro dias, y cuando necesitabamos de un invierno rigido y frio lo hemos tenido tan suave que hasta ahora el termómetro no ha bajado aun hasta cero, y nos molestan ahora las moscas y los mosquitos como en verano. Lo que se teme, y sucederá sin duda, es que cuando nos hallemos en Abril y Mayo, vendrá el frio que se halla atrasado y destruirá vegetacion entónces avanzada.

Las necesidades de las provincias que han destruido las inundaciones son infinitivas; por ahora la Comision central de socorros ha recojido cerca de uno y medio millon de francos; por la opinion pública reclamada para ellos el tesoro del *Consorzio nazionale* Ya he referido que esta Sociedad se habia rehusado á destinar su capital á ese fin; pero el ex-diputado Massarani, que se ha hecho el campeon de la opinion pública con mucha oportunidad y valor, ha reunido al Sub-Comité milanes, y ha provocado por todos los medios una reunion de todos aquellos que han contribuido á la fundacion del *Consorzio*, para invalidar la resolucion del Comité Central.

Las grandes lluvias han producido un movimiento muy fuerte en el gran monte Giovi, que separa las estaciones de Busalla y Pontedecimo en la línea de Turin-Génova, y el tunel ha sido destruido en cerca de medio kilometro. Se ha arreglado el servicio como era posible sobre esa única línea que pone en comunicacion á Génova con toda la península, pero en el tunel el servicio no se podrá activar otra vez hasta fin de Febrero.

La Sociedad que os he anunciado en mi anterior correspondencia para transformar á Monte-Mario cerca de Roma, en un lugar de delicias, ha adquirido un desarrollo estraordinario. Los nacionales y los estrangeros tambien adquieren las acciones de la Sociedad y muy pronto aquella localidad se transformará y producirá el gran beneficio de hacer para muchos mas agradable la residencia de Roma, ofreciendo una permanencia sana y amena tanto en el verano como en el invierno.

Con el año nuevo han empezado en varios puntos los trabajos para la perforacion del S. Gotardo. La cuestion de la adquisicion del material del Cenis, por el Sr. Favre, que tomó la empresa, quedó arreglada.

Las comunicaciones con Francia é Inglaterra se han adelantado tambien por la conclusion de un acuerdo para instituir otro tren directo entre Paris y Turin, que será de mucha ventaja para el comercio. Tambien el ferro-carril de Pontebba, frontera de Austria, empezará á construirse en la primavera.

Se ha inaugurado en Portici la escuela superior de agricultura, que dará buenos resultados. Es una de las grandes secciones que en el concepto del gobierno han de construir una especie de Escuela politécnica. Entretanto el ministerio especial ha decidido fundar tambien en Tunez una escuela nacional, como en Alejandria, y á no ser las condiciones del erario hubiera afectado una suma tambien en beneficio de las colonias americanas. El intento del ex-ministro Bargoni, el primero que se ocupó de este importante asunto, era fundar ó desarrollar las escuelas del Oriente y de las otras mediterráneas, para contrabalancear la influencia de las escuelas francesas, que abundan por do quiera y son dirijidas por los célebres *Ignorantelli*, ó por las hermanas de caridad.

El gobierno ha adquirido la propiedad de los canales Cavour, sistema de irrigacion artificial emprendido por una sociedad hace varios años, y que proporciona grandes beneficios á las provincias piamontesas, limítrofes á Lombardía.

Las buenas noticias económicas sobre la isla de Cerdeña, las puedo confirmar con mucha satisfaccion. Ademas del cantero naval, se va á plantear en grandes proporciones, una fábrica importante, la de los vidrios y cristales, que puede hacer grande concurrencia al estrangero, porque en esta isla hay gran abundancia de los elementos fundamentales para dicha fabricacion. La construccion de los ferro-carriles adelanta mucho, y para probar que hay allá un verdadero y notable incremento económico, sirva mencionar el hecho que el gobierno prepara la constitucion de la provincia de Muro, que ahora no existe y que el desarrollo actual hará necesaria.

La discusion del presupuesto de obras públicas no da lugar en este año á grandes oposiciones por motivo de la escasez de los diputados presentes en la capital. Entretanto se prepara la ejecucion de las obras mas importantes sancionadas en el año pasado, y en estos dias han sido adjudicadas en Napoles, por ocho millones, las obras de restauracion del puerto de Catania en Sicilia. En materia de obras públicas, debo mencionar la muerte del Senador Possenti, ilustre y afamado hidráulico, y jefe del consejo superior del ministerio del ramo.

Ha fallecido tambien en Napoles el poeta Dall'Ongaro, escritor de canciones populares, en una forma especial á la Italia. *Stornelli*, y autor del célebre drama *Il Fornaretto* que algunos lectores italianos del *Siglo* habrán visto hace muchos años. Sin mérito literario es algo mas que mediocre.

Creo poder anunciar, que muy pronto saldrá para la América del Sud una de nuestras celebridades dramáticas, la señora Pezzana, excelente artista para la comedia y el drama, con una escogida compañía dirijida por ella, como hasta ahora.

La prensa italiana ha empezado á abordar de frente la cuestion de inmigracion; cuyas proporciones alarman al público. La ha despertado una divergencia surgida en New-York entre el Comité italiano y el Cónsul y una nota del Gobierno americano al Ministro de la República en Roma. El Cónsul sostenia con razon que el Gobierno de Roma, en un país libre, no puede limitar el derecho de emigrar, y lo ha defendido de la acusacion de provocar en secreto la salida de la poblacion mas pobre. Lo que hay de verdad no es lo que cree la sociedad de intrigantes quienes engañan á los pobres campesinos con promesas de toda clase y despues, como ha sucedido ahora poco, cuando los embarcan los dirigen á un país diferente del que les habia anunciado. La competencia del Gobierno queda limitada á emplear todos los medios para que no se engañe la buena fé de los infelices, y en promover la colonizacion en Italia donde hay aun tantas y tantas riquezas sepultadas, ó en aquellos países donde pueden vivir y progresar con beneficio y honor del nombre italiano. Esto es lo que el Ministro de Gobernacion, con sus colegas de Relaciones y de Agricultura, quieren hacer.

Han llegado á Roma dos comisarios japoneses con la mision de visitar los establecimientos de instruccion. Aquel Gobierno va á establecer un Consulado en Venecia. El empeño que ha tomado aquel imperio lejano de ser el iniciador de una nueva civilizacion en el estremo Oriente, halla y merece todas las simpatías. El movimiento se ha dado ya y vemos que la China, la Persia, el Japon, Siam y Birmania con misiones, embajadas y tratados, se acercan cada dia mas á la Europa. Hay mucho que esperar de estas escelentes disposiciones.

Tambien las esploraciones de Livingstone aprovechan á la civilizacion de Africa. Las relaciones de Stanley han provocado la espedicion inglesa, capitaneada Sir Bartle Frère, á Zanzibar, para lograr la supresion del comercio de los esclavos. La Inglaterra ha tomado mucho empeño en la cuestion, como siempre, con el doble fin del triunfo del principio moral y de sus intereses comerciales; pero ha sorprendido, en vista de los antecedentes de aquel Gobierno, que se haya rehusado á apoyar una nueva espedicion al polo ártico.

Da ocasion á muchas disputas entre los mecánicos un proyecto de Bessemer, de aplicar en los buques de la Mancha los salones suspendidos, como medio de mantener el nivel constante, é impedir el mareo á los viajeros. Se trata de aplicar este principio tambien sobre los buques de guerra en el punto donde se hallan las baterías, lo que ha de proporcionar una exactitud en el tiro, que hasta ahora no se habia obtenido con los cálculos ú otros espedientes.

Una relacion del Observatorio de Madras nos hace saber que se ha visto allí el célebre cometa de Biela, que nos ha visitado hace dos meses con la caida de tantos estrellas. No queda duda que la tierra atravesó la cola del cometa, lo que ha producido en este una sensible modificacion, siendo ahora el núcleo mucho mas grande redondo, pero con apariencia vaporosa y con la cola mas pequeña.

A propósito de ciencias, el *Siglo* ha anunciado ya la publicacion de un libro de Lioy *Sulla formazione dei sessi*, en el cual el autor procura estudiar los secretos de la ley que preside á tan importante fenómeno. Te diré el gusto de remitirle un resúmen analítico de tan interesante publicacion.

Se hallan ahora en Roma tres hombres mas ó ménos célebres. El primero es Edmundo About, brillante escritor frances; el segundo, el primer historiador de América, Bancroft, á quienes sus compatriotas dieron un gran banquete y el tercero es el economista es Mr. Marcoartú, el que ha establecido en Inglaterra un prémio de 500 esterlinas para una obra sobre la posibilidad y los medios de fundar en Europa un Parlamento Internacional, como un tribunal supremo, un congreso permanente muy autorizado con el fin de resolver todas las cuestiones de interés general y en servicio de las ideas de paz y de civilizacion. Dicen que ha llegado á Roma con el fin de consultar sobre su proyecto á nuestros hombres políticos.

En Florencia han empezado los estudios de una comision provisoria para celebrar con gran lujo el centenario de Miguel Angel y muy pronto me hallaré en condiciones de darle interesantes noticias sobre esta solemnidad que llamará la atencion de los artistas de todo el mundo. Entre tanto el gobierno ha dado una disposicion importante sobre una obra admirable del divino artista que se halla aquí en una plaza pública, el *David*. Esta célebre estatua se halla en peligro de varios años por una quebradura interior del marmol, que á la esposicion atmosférica toma mayores proporciones, y necesita sea trasladada. Es esta una operacion muy difícil, pero creo que saldrá perfectamente.

Se halla en organizacion y muy pronto quedará constituido en Florencia un círculo artístico, que se propone ayudar al municipio en el fin de concentrar en aquella ciudad la vida artística nacional.

El fin y los resultados han de ser satisfactorios, pues en el comité está la flor de la clase artística. Tambien se ha constituido una sociedad para el desarrollo de la industria de la seda y ha planteado un Banco para beneficiar á los pequeños industriales. Cerca de Florencia se va á fundar tambien, por cuenta de la sociedad, una fabrica importante, con grandes proporciones, como aumento á las veinte y seis que ya existen.

Algunos obispos del napolitano siguen en el abuso de no querer celebrar el matrimonio de aquellos que han adquirido bienes eclesiásticos, sin una renuncia á ellos ó un empeño de restitucion. Por otra parte, el obispo de Nápoles y el de Milan han prescrito á su clero el no celebrar matrimonios si los esposos no presentan la prueba de haberse casado con la forma civil. Esto nos representa las dos corrientes que dividen el clero. Pero la Cámara va á adoptar cuanto antes un proyecto que prescribe varias disposiciones en obsequio á los derechos de la sociedad civil, y se trata tambien de no conceder en adelante ninguna dote ó beneficio á los jóvenes que no exijan primero el matrimonio civil.

La Cámara prepara tambien una reorganizacion del servicio en las carceles, cuestion importante, que desde mucho y mucho reclama la atencion de los legisladores. En las dos terceras partes de las cárceles los reos salen peor que antes, por el sistema de poca severidad y disciplina en el personal de servicio, y las evasiones han sido y son aun muy frecuentes.

—Los clericales, á quienes empiezan á faltar los elementos de una séria y provechosa actividad, han dirijido su atencion á otra parte y han organizado una diversion muy inocente, es decir, un viaje á Palestina. Con una suma módica un buen católico puede viajar por 50 dias sin otras preocupaciones y meditar sobre los lugares consagrados por la tradicion cristiana. El sexo devoto puede tambien emprender esta peregrinacion.

El Ministro de Comercio, con el Presidente de la Cámara, fueron á visitar el establecimiento metalúrgico de Piombino, hoy el primero en su clase en Italia. Las grandiosas operaciones que se emprenden allí permitirán muy pronto al gobierno el no servirse en las necesidadades militares de ninguna fabricacion estrangera. El director es el distinguido ingeniero Bozza, que dirigió las operaciones telegráficas en todas las provincias meridionales. Los provectiles para cañon de su invencion son superiores en dureza y en fuerza de perforacion á todos los que se conocen. Su mérito principal es la formacion del acero, de la que guarda el secreto, y que ha dado mucha reputacion al establecimiento en la fabricacion de los objetos correspondientes á las industrias de toda clase. El establecimiento se halla en comunicacion con el mar por medio de un ferro-carril, el mayor órden, amor y disciplina reina en el interior y bajo tan excelente direccion promete hacer competencia á los mas acreditados del estranjero.

El número de los expositores italianos para Viena ha aumentado. Es importante saber que el espacio concedido á la Italia en la Exposicion de 1862 fué de 1 880 metros cuadrados, de 2,200 en 1867 y de 4 800 en Viena. Los expositores son veinte veces mas que el año 1862.

C.

Ley orgánica de la Justicia de Paz

El Senado y Cámara de Representantes.

ARTÍCULO I.

Divídense en CUATRO Juzgados de Paz los siguientes distritos de la ciudad de Buenos Aires.
El de la Catedral al Norte.
El de la Catedral al Sud.
El de San Nicolás.
El de Monserrat.
El de la Concepcion.
El de Balvanera.

ARTÍCULO II.

Divídense en DOS Juzgados de Paz los distritos siguientes:
El de San Miguel.
El del Socorro.
El de San Telmo.
El del Pilar.
El de Barracas al Norte.
El de San Cristóbal.
El de San Juan Evanjelista.

ARTÍCULO III.

La campaña continuará dividida en las mismas circunscriciones de los Juzgados de Paz que actualmente tiene.

ARTÍCULO IV.

Compete al Juez de Paz en la ciudad y en la campaña:

1° El conocimiento de todas las causas de alquileres y arrendamientos sin limitacion; y todas las causas civiles y mercantiles (con escepcion de quiebras) que no escedan de cincuenta mil pesos moneda corriente.

2.° *Todas aquellas que sean correccionales*; aquellas en que se controviertan intereses atropellamientos ó invasiones de vecindad, y que no versaren sobre conflicto de títulos públicos de dominio.

3.° Están obligados á servir como árbitros *ex æquo et bono*, en todos los casos (sin ecepcion) en que las partes les deleguen jurisdiccion.

4° Tienen jurisdiccion en las ejecuciones por alimentos que hayan sido juridicamente declarados por sentencias ejecutoriadas.

5.° Conocerán breve y sumariamente en sucesiones y testamentarias hasta ciento cincuenta mil pesos m/c, ó por mas si las partes se convinieren.

6.° Procederán en los casos urgentes en que haya que espedir medidas premiosas contra prófugos, por embargos preventivos, ordenándoles bajo la responsabilidad del solicitante: y en concepto de que los efectos de la medida no durarán sinó tres dias si fuere antes ratificada por un Juez superior, ó por el mismo Juez procediendo jurisdiccionalmente; salvo el caso de que las distancias hagan materialmente imposible la ratificacion competente, y de que para obtener el maximun de seis dias se dé fianza liana y abonada.

7° En casos tambien urgentísimos autorizarán testamentos, personerías, cargos notariales de caso fatal, haciéndose atestiguar en todos estos actos por tres vecinos del circuito, y cobrando los derechos de arancel.

Le competen tambien al Juez de Paz todas las causas que se refieren al servicio de alumbrados, aguas, etc. entre los particulares, las empresas y los municipios; siendo prohibido é inadmisible que estas empresas (sean públicas ó privadas) se hagan justicia por su propia mano, sin haberla antes obtenido del Juzgado.

9° Las causas de injurias, vias de hechos, atropellamientos personales y ofensas al honor y fama de las personas: los daños malignos ó culpables inferidos por gentes ó por animales; las perturbaciones de la quietud de los vecinos; y los hurtos y abigeatos hasta el valor de diez mil pesos m/c y todas las demas causas de naturaleza correccional en que la estimacion del daño no esceda la cantidad, ó en que la pena alternativa no esceda de cinco mil pesos ó de un mes de prision.

ARTÍCULO V.

Los jueces de Paz sustanciarán y fallarán en juicio verbal y gratuitamente las causas de su competencia; oirán á las partes, á sus apoderados ó á sus defensores si los presentasen; recibirán la prueba delante de los interesados, dejando á estos en completa libertad para que examinen á los testigos de sus contrarios, los unos por los otros; y fallarán la causa á tres dias despues de concluida cuando mas tarde. Si algunas de las partes lo exigieren, ó si el Juez de Paz lo creyese necesario para integrar la *instancia* con dos conjueces, de los que designa el artículo 7°, debiéndose actuar todo en papel sellado, y reponiéndose con este mismo papel todo documento que estuviere escrito en papel simple sin relacion á su cantidad ó su valor.

ARTÍCULO VI.

Las partes pueden apelar de las providencias del Juez de Paz, siempre que se consideren agraviadas injustamente; para ante un tribunal local que se compondrá según el artículo siguiente. Pero, el Juez de Paz apelado puede mandar ejecutar la providencia, cuando se tratare de algo que interese al órden público, ó cuando algunas de las partes se lo pidiere dando fianza llana y abonada de lo juzgado y sentenciado; y este mandato de ejecucion será inapelable debiendo llevarse á efecto sin ninguna clase de obstáculo ó mandato en contrario.

ARTÍCULO VII.

Cada corporacion municipal de la ciudad ó de la campaña, nombrará doce conjueces entre los vecinos contribuyentes de cada juzgado de Paz, que servirán para integrar *la instancia* en el caso que menciona el artículo quinto, y para integrar dentro de cada juzgado el Tribunal de Apelaciones de que habla el artículo anterior. En el 1er. caso el juez de Paz insaculará seis nombres de los de su distrito, y sacará dos de ellos á la suerte, que serán los conjueces de la causa. En el 2° caso, *y tratándose de apelaciones*—El juez de Paz insaculará los doce hombres y sacará cuatro del mismo modo, que presididos por el juez de Paz Sustituto, serán los Conjueces de la apelacion. La forma para apelar será verbal, pero debe levantarse acta en el papel sellado que suministrará y firmará la parte apelante.

ARTÍCULO VIII.

El tribunal de apelacion sustanciará y fallará el recurso *en cada caso*, con el mismo procedimiento de la primera instancia establecido en el art. 5° hará tambien la verificacion de la prueba producida en la dicha instancia, pero sin admitir nuevos testigos, ni nuevos documentos *simples* que requieran la fé el reconocimiento ó la declaracion de terceros.

La sentencia de 2ª Instancia será definitiva aunque no fuese confirmatoria cuando fuese unánime; y cuando no lo fuere, se integrará al tribunal con dos Conjueces mas, que sin mas trámite verán la causa quedando por definitivo el voto de la mayoria para hacer cosa juzgada.

El conflicto civil ó correccional, las partes puedan recusar con causa al Juez de Paz; y reducida la recusacion pasará el negocio al Juez de Paz Sustituto para que conozca del impedimento breve y sumariamente en juicio verbal. Si la recusacion fundada, el Sustituto procederá á conocer de la instancia. Puede recusarse sin causa á dos Conjueces por una sola vez, ó á un Conjuez por cada vez en dos veces sucesivas. El Juez como los tribunales de 1ª y de 2ª Instancia en su caso, podran consultar con letrados las cuestiones en que tenga duda, siendo sus honorarios á cargo del que perdiere la cuestion, ó de todos los intereses cuando fuesen en bien de esto en las causas testamentarias. En caso que hubiese razon para inhabilitar á los doce conjueces del tradio, serán suplidos por los del año anterior; y no habiéndolos, serán sostituidos insaculado otros doce vecinos y sacando por la suerte los que fueran necesarios. Cuando fuere recusado el Juez de Paz Sustituto será sostituido por el Presidente de la corporacion municipal respectiva.

ARTÍCULO X.

Los electores calificados de cada Juzgado elegirán al Juez de Paz y al Sustituto en la forma siguiente: será fijado el dia de la eleccion, del 15 al 30 de Diciembre, por edictos de cada Municipalidad respectiva, con quince dias de anticipacion á lo menos. El Juez de Paz saliente fijará estos edictos impresos en las puertas del Juzgado, y los hará repartir entre sus convecinos. Hecha así la eleccion se llevará á efecto por mayoría de votos, cualquiera que fuese el número de los asistentes, ante una mesa receptora compuesta de el Juez de Paz saliente y de dos conjueces sacados por insaculacion, debiendo ser el cuerpo municipal quien decida de la validez del acto.

ARTÍCULO XI.

El Municipio respectivo de cada Juzgado de Paz nombrará anualmente de entre los conjueces mencionados en el art. VII un SÍNDICO que debe intervenir en las sucesiones intestadas de la competencia del Juzgado para desempeñar las veces del actual agente fiscal: y un DEFENSOR DE MENORES que intervendrá en las causas de la misma competencia en que se versen intereses de menores, discernimiento de tutelas ó curatelas y demas incidentes relativos hasta la cantidad determinada en el inciso *quinto* del artículo IV.

ARTÍCULO XII.

El Juez de Paz electo con dos municipales comisionados *ad hoc* por su respectiva corporacion nombrarán los alcaldes de cuartel y los tenientes alcaldes de manzana ó de circuito. Ninguno de los electos, como Jueces de Paz, sustitutos, conjueces, alcaldes ó tenientes, pueden renunciar el cargo por otras causas que ausencia, empleo á sueldo, imposibilidad notoria, ó por haber servido el mismo cargo el año anterior; y si lo renunciasen por otras causas serán multados de mil á cinco mil pesos m/c. En caso de ser justa la causa, para escusar al Juez de Paz entrará á funcionar el sostituto; y en cuanto á los demas se hará nuevo nombramiento del que faltare.

ARTÍCULO XIII.

Para ser electo Juez de Paz ó Sustituto se requiere ser ciudadano, mayor de 25 años, vecino propietario y residente del rádio donde se debe funcionar.

Para ser nombrado Conjuez se requiere ser ciudadano contribuyente y domiciliado en el Juzgado, y para ser Alcalde ó Teniente Alcalde, basta ser ciudadano y residente en el respectivo distrito.

ARTÍCULO XIV.

Los Jueces de Paz y los Alcaldes no actuarán en causas civiles ó correccionales iniciadas por particulares, sino sobre papel sellado que les suministrarán las partes integradas y cuyo valor será acumulado al de las reparaciones ó de la pena ó al de la condena que se impusiere. Cuando actuaren de oficio, ó por interés público usarán de papel comun.

ARTÍCULO XV.

Las multas y demas penas pecuniarias que impusieren los Jueces de Paz y los Alcaldes por causas civiles ó correccionales de su competencia, serán vertidas en la caja del cuerpo Municipal respectivo, deduciendo el valor de las costas simplemente procesales de la parte que hubiere resultado justificada en sus acciones ó escepciones, para serle devuelto á esta parte.

ARTÍCULO XVI.

El Juez de Paz de cada circuito pasará cada cinco años al cuerpo Municipal respectivo las listas de la Poblacion que hayan en él.

ARTÍCULO XVII

Los Jueces de Paz, por sí, ó por medio de los Alcaldes y de sus Tenientes, son ejecutores de toda clase de pagos decretados por las justicias ó autoridades competentes, ya sean impuestos, contribuciones, servicios, embargos, y demas actos coercitivos despachados por esas justicias; y si no los cumplieren ó hicieren cumplir inmediatamente, se harán responsables del daño á la parte á quien dañaren.

ARTÍCULO XVIII

Cada Juez de Paz tendrá un Escribiente y dos Ordenanzas policiales. El escribiente ganará el sueldo de mil pesos m/c y las ordenanzas 400 pesos cada una.

ARTÍCULO XIX

En cada cuatro manzana de las Ciudades y Villas de la Provincia, inclusa a Capital, y cada cuartel ó canton de Campaña habrá uno ó mas Alcaldes: quedando autorizadas las Municipalidades de las dichas Ciudades y Villas para disminuir el número de Alcaldes donde les pareciere innecesario, ó para aumentarlo donde lo exigiere el buen servicio de los objetos que les encomienda esta ley señalándoles siempre una circunscripcion territorial privativa. Cada Alcalde será asistido por un Teniente Alcalde puesto en cada manzana de las Ciudades y de las Villas y en los cuarteles ó cantones de Campaña, serán asistidos por tantos Tenientes Alcaldes cuantos fueren necesarios, á juicio de la Municipalidad respectiva, atendida la naturaleza y estension de los límites que debieren ser servidos.

ARTÍCULO XX.

Los Alcaldes en la Capital y en la Campaña constituyen la jurisdiccion inferior del Juez de Paz. Son competentes en lo correccional para suplir á los jueces de Paz en todos aquellos casos urjentes que estos majistrados no pudieren ocurrir al conflicto.

Son ademas jueces orijinarios en todos los casos siguientes cuando el valor cuestionado, ó cuando la estimacion del daño, no escediere de cuatro mil pesos moneda corriente.

1°. En los casos de conchavos, changas, salarios, peones y sirvientes.

2°. En los de ventas al menudeo; acomodatos y alquileres de muebles ó de animales de servicio.

3°. En los casos por estorbos ó derechos de tránsitos ó pasajes que no importen servidumbres de título jurídico ó hereditario.

4°. En los del servicio de carruajes de alquiler, carros, carretas y todo otro medio de trasporte urbano ó real.

5°. En las causas de golpes y riñas de calle ó de tabernas: de mal tratamiento de jentes ó de animales útiles y de trabajos: en las de provocaciones y conatos de duelo.

6.° En las de contravencion y los Reglamentos policiales y municipales.

7.° En las de daños y travesuras de muchachos de ocho á diez y seis años, ó mayores de ambos sexos.

8.° En las de abigeato, cuatrerías, raterías y demás hurtos de vecindad.

ARTÍCULO XXI.

En todos los casos correccionales y civiles de su competencia, los Alcaldes tienen jurisdicion para imponer multas ó reparaciones [suemas del daño ó suma cuestionada], hasta la cantidad de quinientos pesos m/c. ó de quince dias de prision. Cuando el hecho mereciere á su juicio mayor pena remitirán la causa al Juez de Paz para que la resuelva.

ARTÍCULO XXII.

En todos los casos urgentes los Jueces de Paz, y los Alcaldes en defecto suyo, espedirán medidas de arresto y de represion, para contener desórdenes ó escándalos y para prevenir delitos. Y si el hecho, por su gravedad, cayese bajo una jurisdiccion superior á la suya, pondran inmediatamente al indicado á disposicion del Departamento de Policia para la prosecucion del procedimiento.

ARTÍCULO XXIII.

En cualquiera calle, camino, plaza, café, taberna ú otra casa pública cualquiera en que se hallare presente un Juez de Paz ó un alcalde, sean ó no de la circunscripcion comprometida, pueda y debe ejercer actos de policía preventiva si fueren justificados; y los agentes del Departamento de Policia, ú otros aunque no lo fueran, deben prestarle cooperacion y obediencia, respondiendo ante sus superiores el no a dicen.

ARTÍCULO XXIV.

Los Jueces de Paz y los alcaldes, principalmente de la Campaña, tienen facultad para exigir fianzas de no danar, á los individuos que habiendo sido

alguna vez encausados ó condenados por hechos malos, y que no hallándose ocupados en trabajos honrados y notorios, vagaren ó anduvieren como transeuntes en sus distritos; y si los tales individuos no dieren estas fianzas en el término de 48 horas, el Juez de Paz, ó el alcalde, los impulsarán de su jurisdicion, (sea urbana ó rural) y lo avisarán inmediatamente al Departamento de Policia, informándole el caso y las personas con todos los datos que requieren.

ARTÍCULO XXV.

En todos los casos urgentes, ya por desórdenes apremiantes, ya por delitos *infraganti*, ó por casos de la ley de *Habeas corpus*, todos los Jueces de Paz son suplentes los unos de los otros: y no ocurriendo el del circuito comprometido pueden obrar los otros como si lo fueren.

ARTÍCULO XXVI.

El habitante ó habitantes de una cuadra en la Capital ó de un canton en la Campaña, que hubiere ocultado malas gentes, ladrones ú otros malhechores, serán castigados con una pena pecunaria en proporcion á la malicia ó infraccion en que hubiere incurrido, y de acuerdo con el daño perpetrado. No pudiendo ó no queriendo pagar la multa se les impondrá una prision por tiempo discrecional que dentro de su límite determinará el Juez competente que conozca de la causa.

ARTÍCULO XXVII.

Todos los que sean cabeza y gefes de una casa en las ciudades, ó en los cantones de Campaña, están obligados á dar parte verbal al Teniente Alcalde de la localidad, de quienes son las personas que se conchaban ó que se mudan, ó que se despiden de sus mismas casas; y si no lo cumplieren pagarán una una multa de cien pesos m$c, por cada infraccion.

ARTÍCULO XXVIII.

Todo vecino padre de familia puede instar á los Jueces de Paz ó Alcaldes para que expulsen de su vecindad á las gentes viciosas y mal entretenidas que causen escándalo público, ó que sean casas de prostitucion que atacaren la honestidad de las familias; y así se hará, sin perjuicio de las acciones reparatorias para los casos de falsedad ó de calumnia.

ARTÍCULO XXIX

Todas las resoluciones que los Alcaldes espidieren en materia contenciosa y por instancia de particulares serán actuadas en papel sellado, suministrado por los interesados, cuyo valor se acumulará al de las multas, contra la parte que resultare con defecto de justicia. Las partes que se tengan por agraviadas pueden apelar por ante los Jueces de Paz del districto respectivo, suministrando el papel sellado de las actuaciones, y nó de otra manera; los Jueces de Paz conocerian de estas apelaciones en la forma establecida en el art. 8° y su resolucion será definitiva.

ARTÍCULO XXX

Inmediatamente despues de sancionada esta ley, el Poder Ejecutivo mandará hacer las demarcaciones de los distritos necesarios para que ella tenga ejecucion: y nombrará los Jueces de Paz del 1er. año para dejar constituidas las autoridades respectivas de barrio y canton, á fin de que en los años subsiguientes puedan funcionar por sí como aquí se determina.

ARTÍCULO XXXI

El Poder Ejecutivo mandará los gastos que demandará la ejecucion de esta ley, con rentas generales, hasta que se establezcan los impuestos adecuados para su mecanismo administrativo.

Comuníquese al P. E.

Campo Neutral

Importantísimo para el pueblo de Buenos Aires.

Para las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, de sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1°. Las propuestas deberán presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año, en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, la Comision nombrada en esa ciudad: deberán ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el dia 15 de Junio del corriente año.

Art. 2°. Deben venir acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°. Las propuestas pueden ser de las siguientes clases

1° Por todas las obras, incluyendo materiales y obras de mano.

2° Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3° Por los diversos materiales que se necesiten pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4° Por cada seccion de las obras.

5° Por los materiales ó otras de cada seccion

Art. 4° Cada proponente puede hacer propuesta por cada seccion y proponer por varios ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5° En la administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones necesarias.

Art. 6° Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costa.

Art. 7° La comision se reserva sacar oportunamente á la licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

f. 15 30p.

Seccion Oficial

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1873.

Por lo espuesto tanto en informe anterior como en la conferencia tenida sobre la construccion de la Academia de Ciencias en Córdoba, y teniendo ademas presente que, es necesario salir de estas controversias que van retardando indefinidamente la ejecucion de una obra que es altamente reclamada por el progreso científico del país. Dígase a la comision de Córdoba, que el Gobierno acepta, por resolucion el dictámen del Departamento de Ingenieros. Embiesele ademas original, el espediente segundo para mejor esplicacion y conocimiento de los hechos, pidiéndole que le devuelva á la brevedad posible.

Pídanse al Departamento de Ingenieros, las propuestas que hayan sido presentadas, para que agregadas á las remitidas de Córdoba sean esas abiertas simultáneamente, por el Sub-Secretario de Instruccion Pública.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Boletin Oficial.

SARMIENTO
N. AVELLANEDA.

Ecos del dia.

Club Electoral—La comision interina invita á la juventud argentina á una reunion pública que tendrá lugar viernes á las 7 1/2 de la noche en la Cancha de Moreno número 213.

Allí se darán á conocer los propósitos y tendencias de la Asociacion.

Juan Carlos Belgrano—Presidente.

Vocales—Enrrique B. Moreno, Mariano Espina, Mariano Marco.

Miguel S. Noguera.
Secretario.

Medalla—Debe habersele entregado la medalla que le corresponde en virtud de haber formado parte del ejército que hizo la campaña del Paraguay, segun los términos de la ley de 5 de Octubre último, al teniente D. Ramon F Bravo.

Ascenso—Por el Ministro de la Guerra se han espedido despachos, para el grado de Sargento Mayor al Capitan D. Ernesto Rodriguez, del Regimiento 8.° de Caballeria de Línea.

Para Sargento Mayor del Regimiento 2 de Caballeria de Línea y 2.° Gefe del mismo al Capitan Godoy.

La plaza de la Victoria y los puentes—La corporacion Municipal acaba de dar un paso que le honra.

Ha mandado que su Ingeniero disponga lo necesario para que los asientos de la plaza Victoria y los puentes del Municipio sean refaccionados.

La siguiente nota trata de ello.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.

Al Ingeniero municipal.

El estado de deterioro en que se encuentra los asientos de la plaza Victoria exigen q' esa oficina ordene su refaccion inmediata; pequeñeces como esta desprestijian á la Corporacion, pues que el público se hará el siguiente raciocinio.

«¿Si la Municipalidad no hace nada por lo que tiene á la vista, como será con lo que tiene lejos de ella.? El inspector de obras debe avisar cualquier refaccion que sea necesario en tal sentido, para proceder á ella, por que con esto ahorra dinero en razon de que sino se hacen, cuestan despues mas.

Al mismo tiempo y refiriéndome á los puentes existentes en algunas calles, es conveniente que poniéndose vd. de acuerdo con los Presidentes de las Comisiones de salubridad, nombren uno ó dos vecinos de los mas interesados en su conservacion para que cuiden de ellos. De otro modo á cada momento y hasta por diversion los rompen y cuando son necesarios se encuentran inutilizados.

El que destruye lo que es de *uso publico* tiene en todas partes del mundo penas severas, y nosotros lo vemos impasiblemente, pero tambien es, porque hacemos abandono completo de ellos: presupuestando una obra y no se presupuesta su conservacion, y lo que es peor aun, ni tratamos de cuidar el que no sea destruido por los mal intencionados.

MIGUEL N. DE URIBELARRREA.
Mariano Obarrio
Pro-secretario

Comercio del Plata—En este gran establecimiento situado en la calle de 25 de Mayo frente á la Capitania del Puerto, que es de tanta importancia para nuestro comercio, se ha establecido un salon de lectura cuya entrada es gratis; donde se encontrarán todos los diarios de esta capital, del Interior de la República y del estrangero.

El Silex—Este vapor llegó recien ayer á nuestro puerto de Montevideo por haberlo asi solicitado las familias que fueron á pasar las fiestas del carnaval en aquella ciudad.

Estátua del General Belgrano—Por el vapor «Belgrano» que zarpó del Havre el 1° del corriente será conducida la hermosa estátua ecuestre del ilustre General Belgrano, construida en esa capital por los escultores Carrier Bleuze y Santa Coloma; hijo este último del respetable argentino que desempeña el consulado general de la República en Burdeos.

Está obra ha sido ejecutada despues de obtenida por concurso, bajo los auspicios del Sr. D. Mariano Balcarce.

Señales en el Puerto—En la nueva Sala del Comercio se inaugurará el Lúnes un telégrafo de señales con los buques del puerto.

El comercio ganará con esta innovacion, pues comunicará con los buques de los que son consignatarios sea cual fuere el tiempo.

El Liffey—Este vapor de la Compañia Real Inglesa sale hoy para Southampton y escalas.

La correspondencia debe ser entregada en la sucursal de la Capitania del Puerto antes de las 12 del dia, y en la Sala del Comercio del Plata hasta última hora.

Cédulas Hipotecarias—De muy poca importancia fueron las operaciones efectuadas ayer en estos títulos en la Bolsa de Comercio, cerrando de la série A. al 98 y 1/4 por ciento al contado.

Fondos públicos—Lás operaciones efectuadas ayer en estos títulos en la Bolsa de Comercio fueron muy insignificantes, pues solo una operacion se anotó en la pizarra de la Bolsa al 82 y 1/8 por ciento.

El San Cristóbal—Este vapor que hace la carrera del Rosario, ha suspendido provisoriamente su itinerario, debido á la falta de existencia de carbon en este puerto.

Adoquines—Han entrado á nuestro puerto procedentes de la Concordia dos buques con 7,700 adoquines para el nuevo empedrado de la calle larga de Barracas.

Inmigrantes—En los dias de carnaval han entrado á nuestro puerto los inmigrantes siguientes:

Por el «Bahia» de Génova 381.

Por la barca francesa «Esperance» de Marsella 36.

Por barca italiana «Reparase» de Génova 57.

Lo que hace un total de 475 inmigrantes entrados á nuestro puerto en los tres dias.

Metálico—El «Rio de la Plata» ha traido del Uruguay 2,690 fuertes en metálico.

El «Saturno» del mismo puerto, 600 pesos ftes.

El «Villa del Salto» de Montevideo 500, y el «Goya» de la Asuncion 500 ps. ftes.

El Pampa—Este paquete sale hoy para Génova y Nápoles, y la «Villa de Bahia» para el Habre y escalas.

Buques de cabotaje—Durante los dias 24, 25 y 26 del corriente han entrado á nuestro puerto 34 buques procedentes de los rios.

Buena disposicion—El Vice-Presidente de la municipalidad le ha ordenado al archivero de esa corporacion, que nombre á un empleado para que diariamente revise todos los diarios y dé cuenta en el mismo dia de todas las denuncias que se hagan por la prensa del mal estado del municipio para ser atendidas.

Esta es una exelente disposicion.

Fallecimientos—El Domingo dejó de existir el Sr. D. José M. Gonzales Garaño y con muy pocas horas de diferencia falleció el Dr. D. Elias Saravia.

Es una rara coincidencia que estos dos Sres. que desempeñaban el puesto de defensores de menores hayan fallecido casi a un mismo tiempo.

Entrada y exportacion—En los últimos quince dias del corriente mes han entrado á nuestros mercados la cantidad de 250,000 arb. de lana.

Desde el dia 1.° hasta el 11 del mismo se han esportado.

Para Francia	1,228 fardos
Para Bélgica	3,600
Para Inglaterra	573
Para Italia	598
Para los Estados-Unidos	516
Total	6,413 fardos

Fondos en Europa—El 5 del corriente se cotizaban los fondos americanos en Lóndres de esta manera:

Fondos Argentinos, 95 1/2 á 96 1/2; id de Buenos Aires, 96 á 98; id del Uruguay 81 1/2 á 82; id del Paraguay, 69 y 70; id id nuevos, 62 á 64

Entradas de Ultramar—Durante los dos últimos dias han entrado al puerto de Ultramar 15 buques con cargamento general.

Cesion—El gobierno de San Juan ha remitido al Gobierno de la Nacion la ley de esa lejislatura, por la cual ha quedado facultado para ceder á toda empresa de ferro-carril á esa ciudad las minas de carbon de piedra que juzgue necesarias á su servicio; el terreno necesario para el trayecto y el destinado para las respectivas estaciones.

Aceptacion—El Sr. D. Emilio B. Godió ha aceptado el puesto de Director especial del concurso de mineria anexo al colejio nacional de San Juan.

Exámenes universitarios—Algunos estudiantes que no han rendido examen en diciembre han solicitado del señor Rector se les conceda darlos el primero de abril en vez de marzo como es de regla.

El Rector de la Universidad ha dispuesto que los exámenes empiecen el 15 de marzo y no el primero como estaba decretado.

Timbres postales—Procedente de Nueva York han llegado dos cajones conteniendo timbres postales para el servicio de correos de la República.

Parroquia del Pilar—La Comision de Higiene de esta parroquia ha quedado definitivamente constituida de la manera siguiente:

Presidente,—Inocencio Auballo.
Vice—Teodoro Aubañi.
Tesorero—Samuel Halle.
Secretario Jose G. Alonso.
Vocales—Juan Borbon, Francisco Maspero, Ramon Alonzo, Dionicio Quiroga.

Comision de hijiene—Esta comision de hijiene de la parroquia de Monserrat ha elevado á la municipalidad la memoria de los trabajos correspondientes al año próximo pasado.

Compañia Japonesa—Esta noche dará su primer funcion en el Teatro de Colon esta compañia que ha llamado tanto la atencion últimamente en Montevideo.

Su personal es completo y se nos dice que trabajan admirablemente.

No dudemos que habrá una gran concurrencia.

Importacion de Cueros—Durante los dias 24, 25 y 26 del corriente han entrado á nuestro puerto las siguientes cantidades de cueros:

Del Rosario, 2,265 cueros vacunos y 1,800 lanares.

De la Asuncion, 890 cueros vacunos.

Del Tuyú, 600 cueros vacunos y 9,690 cueros lanares.

Del Ajó, 100 cueros vacunos y 660 lanares.

De Gualeguay, 1,475 cueros lanares.

Esto hace un total de 3,855 cueros vacunos y 13,625 cueros lanares.

Fiebre Amarilla—Las noticias que tenemos de Rio Janeiro y que alcanzan hasta el 23 del corriente nos dicen que la fiebre amarilla continua en esa corte, pero la mortalidad desminuye.

La navegacion del Bermejo—Tenemos una importante noticia que comunicar á nuestros lectores sobre la navegacion del Bermejo.

Hace pocos dias ha partido de esta ciudad para Europa el Sr. D Ramon Sosa, Secretario de la Comision Directiva de la Sociedad anónima de navegacion del Rio Bermejo.

El Sr Sosa va á Inglaterra enviado por dicha Comision, con el objeto de contratar la construcion de dos vapores adecuados para la navegacion del Bermejo.

Si el Sr. Sosa encontrase en Inglaterra algunas dificultades para contratar la construccion de esos vapores en las condiciones necesarias, pasará á los Estados Unidos y lo hará allí, donde, por haber rios semegantes al Bermejo, la construcion de vapores apropiados á la navegacion de esos rios, esta mas perfeccionada y se hace con mayores ventajas.

El Sr. Sosa lleva un credito abierto por valor de *cincuenta mil pesos fuertes*, para atender al pago de estos vapores.

Si algo faltaba para acabar de probar que la navegacion del Bermejo, es ya un hecho evidente é indestructible, la actitud de la Comision Directiva de la navegacion del Bermejo, nos presenta esa prueba y bien clara.

No se emprenderian tan ingentes gastos, si alguna duda, por mínima que ella fuera, quedase todavia respecto de la navegacion del Bermejo.

La Comision dada al Sr. Sosa tiene, pues, el mas alto significado, y altamente nos, felicitamos á ello

Empleados municipales—Habiendo visto el Presidente de la Municipalidad que algunos empleados de la misma no cumplen con lo que está ordenado, respecto á las horas de entrada, se les ha pasado hoy la siguiente:

Orden del dia

Por varios dias consecutivos ha ocupado su asiento el Vice-Presidente de la corporacion á la hora que marca el reglamento de la misma y ha sido sorprendido con que la mayoria de los empelados faltaban de sus puestos, no concurriendo las disposiciones de este.

Comuníquese por secretaria esta órden á todas las oficinas de la casa, haciendo firmar á cada uno al pié de ella.

MIGUEL N. DE URIBELARRREA.

Al Sr. Uribelarrea—Por un decreto municipal vijente se ha prohibido la faena de los mataderos de ganado habida dentro del municipio de la ciudad.

Actualmente están trabajando nuevamente, sin condiciones hijiénicas los siguientes:

Uno establecido en la calle de Belgrano una cuadra al Oeste de la Estacion Caridad, y otro en la calle de Cuyo cinco ó seis cuadras al Oeste de la Plaza 11 de Setiembre.

Direccion de las Escuelas Municipales—Se convoca á las Sras. Preceptoras, Sub-preceptoras, Preceptores y Sub-preceptores, á la 5a conferencia que tendrá lugar el sábado 1.° de Marzo á la 1 y 1/2 del dia en el local de costumbre, calle Reconquista num. 153.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.

La Direccion.

Ganados—Comisionados especiales recorren en todas direcciones nuestra campaña, comprando *ganado al corte*.

Se han pagado altos precios.

De acuerdo con la distancia, condiciones, etc. etc., se ha vendido *ganado al corte*, á $ 140, 150 y aún 170 por cabeza.

A la Carcel—Han pasado de la Policía á la Carcel Pública á disposicion del Tribunal de Justicia diez individuos por las causas siguientes:

Por robo	4
Id heridas	1
Il homicidio	1
Id agresion	1
Ebrio consuetudinario	1
Vagos y mal entretenidos	2
Total	10

Informe—El Gobierno de la Rioja ha remitido al Gobierno de la Nacion un informe del fundidor D. Ricardo Valdez sobre los minerales de fierro que existen en la provincia de la Rioja.

Segun dice en su informe el Sr. Valdez, el año 1867 hizo una espedicion á las sierras denominadas «Mejicana,» «Los Balles,» «Casa Colorada,» «Caldera Vieja,» «Caldera Nueva,» «Cerro del Oro» y «Cerro Negro» todos del distrito mineral de «Villa Argentina» buscando fierro mineral, para facilitar la fusion en hornos de reververo de velom muy cargados de silici.

En estas sierras, ha visto mas de doscientas minas trabajadas unas por plata y otras por oro, la mayor parte estaban abandonadas, teniendo en sus desmontes millares de cajones esplotados de metales oxidos y carbonatos de fierro, oxidos magnéticos de fierro, y oxidos y carbonatos negros de magnecio y fierro, pues sin escepcion alguna, la base de todas estas minas, vetas y cruseros en las sierras referidas es hierro.

En el «Cerro Negro» en las minas denominadas «Espíritu Santo», «Viuda», «San Andres», «Santo Domingo», «Santa Teresa», «El Puerto», «El Rosario», «Republicana», y otras muchísimas hay en los centenares de vetas y cruzeros tiene dicho cerro una asombrosa abundancia de fierro de las clases indicadas.

Las vetas corren de manifiesto por mas de mil y dos mil metros sobre la superficie del cerro y demuestran una anchura de uno, dos, cuatro y ocho metros.

La ley que obtuvo fué de 65, 70, 73 y 86 por ciento de fierro.

Tambien se han descubierto últimamente diferente depósitos de carbon de superior calidad.

Inmigracion—El agente de inmigracion en España y Portugal han comunicado al gobierno de la nacion que desde el 18 de Diciembre del año pasado hasta el 25 de Enero se han embarcado 572 inmigrantes de ambos sexos.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Leonarda espósita, 3 meses argentina entere colitis.

Luisa Chevalier, 1 año 3 meses, id meningitis.

Cementerio de la Chacarita—Margarita Geierl, 22 años italiana fiebre tifoidea.

José Martel, horas argentino.

Roque Niclison 70 años id congestion cerebral.

Francisca Labrita, 1 dia id tétano.

Flora Diaz, 2 años 6 meses id cerebritis.

Manuel de sosa ó soy, 26 años, brasilero, hepatitis e intestinal.

Carmen Perez, 77 años argentina disenteria.

Maria Shisa; 1 año id gastro enteritis

Maximo Figueredo, 40 años, id hepatits crónica.

Francisco Kook, apoplejia cerebral.

Denuncias—Se nos asegura que el Sr. Uribelarrea tomará en consideracion las siguientes denuncias.

Por decreto municipal vijente se prohibió la faena de los mataderos de ganado habido dentro del municipio de la ciudad. Algunos de esos establecimientos han empezado nuevamente sus faenas faltando á la mencionada disposicion y á la reglamentacion hijiénica.

Los vecinos de esa localidad nos piden que pongamos en conocimiento de la municipalidad.

Uno en la calle de Belgrano una cuadra al Oeste de la Estacion Caridad y el otro en la calle de Cuyo cinco ó seis cuadras al Oeste de la Plaza 11 de Setiembre.

Mercedes—La Municipalidad de ese partido ha propuesto al Departamento de Escuelas, refundir en una, las tres escuelas que actualmente hay en ese pueblo.

Esta Escuela llevaría el nombre de *Superior*.

Se funda para ello, en que a la Escuela Superior que hay allí concurren alumnos que deben estar en la elemental y otros en las primeras letras.

Subvenciones a escuelas—El Gobierno de la Provincia ha acordado últimamente las siguientes:

De novecientos pesos moneda corriente. á la señora Demetria Rivero, por treinta niños que educa en su escuela establecida en el pueblo de Quilmes.

De quinientos pesos al Sr. D. Julian Bruni para una escuela que dirije en el partido de Rauch.

Ovejas—Se nota mucha animacion en la compra y venta.

Sus precios varian, igualmente segun aquellas mismas condiciones.

Una majada mestiza, vendida en remate judicial, obtuvo ps. 35 por cabeza.

Salon de lectura—El propietario del *Comercio del Plata*, Sr. Iferut, ha establecido un salon de lectura en la nueva casa que ha establecido frente a la capitania del Puerto.

El comercio tendrá allí todos los periodicos que se publican en esta ciudad, ademas de muchos estrangeros, pudiendolos utilizar sin pagar nada.

Correspondencia—Hoy hasta última hora, se recibe en la Sala del Comercio del Plata la correspondencia que llevará el vapor inglés «Liffey».

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan*.

MAÑANA—Para el Salto y puerto intermedios del Uruguay a las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

MAÑANA—Para Montevideo con carga pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Villa del Salto*.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor*.

DOMINGO—Para Gualeguay con carga y pasageros á las 10 de la mañana el *Gral. Garibaldi*.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el *Esmeralda*. A OCHO PESOS FUERTES LA TONELADA. Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera*.
Cangallo 30.

Al Comercio

Los abajos firmados agentes de *Vapores de carga* que hacen la carrera entre este puerto y el del Rosario en vista de la notable suba de carbon han convenido en fijar la tarifa de flete á razon de ocho pesos fuertes tonelada.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.

Matti y Piera—Torrado y Molero—F. E. Nuñez y Hnos—C. S Paez y Ca.

BANCOS

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo .... »
» 30 dias .... » 3 1/2 p% » »
» 60 » .... » 4 p% » »
» 90 » .... » 5 p% » »

A plazos mas largos el interès será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interès será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será é siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, eChascomús, Taudil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recib depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona e interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m/c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias 5
« « « 60 « 5 1/2
« « « 90 « ....

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Febrero en adelanto, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista .... 5 % anual
A 90 id .... 5 1/2 »
En seis meses .... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Buenos Aires, Enero 30 de 1873.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORFNO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lozica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.

L ESTRELLA

Compañía de Seguros con rIntncendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
[illegible]—G. Sch

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores Generales. | *D. Jorje Perey.* | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Telégrafo Comercial

Entradas de frutos por el tren al 11 de Setiembre

Febrero 26 de 1873.

De Moron—á Drable, 485 vecerros.
Id id á la órden, 61 fs. trigo.
Id id á Massa, 28 fs. maiz.
Id id á la órden, 50 fs. trigo.
Id id á Isola, 75 fs. trigo.
Id id á Arming, 1,052 cs. vacunos.
Id id á Meyer, 550 cs, potro.
Id id á Batione 34 fs. trigo.
Chivilcoy—á la órden, 50 fs. maiz, 23 fs. trigo.
Id id G. y Muratori, 149 cs. vs., 14 cs. potros, 80 @ cerda, 10 docenas lanares.
Chivilcoy—G. y Muratori, 120 fs. trigo.
Id id Ferrari, Copello y Ca. 130 fs. trigo.
Id id á la órden, 139 fs. trigo.
Id id Ramos, 139 fs. trigo.
Id id Meacsini, 313 @ lana.
Id id Duggan 600 @ lana.
Mercedes—G. y Muratori, 470 @ lana.
Id id Linche, 588 @ lana.
Id id Duggan, 2,700 @ lana.
Mereno—á la órden, 40 fs. trigo.
Id id Caussen, 4 @ cerda.
Lovos—Ballete, 300 @ lana.
Lujan—Perez, 206 @ lana.
Las Flores—á la órden, 34 fs. trigo.
Id id Robbio, 100 @ lana, 50 docenas lanares, 8 fs. trigo.

Entrada por carretas á la plaza del 11

Trigo 20 fanegas, 1 carreta.
Maiz 15 fanegas 1 carreta.

Entradas por carretas al mercado del Sud.

De Ayacucho—Á Dercibe 42 cueros vacunos, 8 becerros, 42 docenas lanares, 806 arrobas lana, 4 carretas.
Id id—A Bilbao la Vieja, 20 docenas lanares, 1000 arrobas lana, 4 carretas.
Del Azul—Á Salaverry, 47 cueros vacunos, 37 docenas lanares, 1321 arrobas lana, 10 id cerda, 6 carretas.
Monzalvo—Á Dercibe, 504 arrobas lana, 3 carretas.
Del Azul—Á Soriano, 15 docenas lanares, 700 arrobas lana, 3 carretas.
Id id—A Sicard, 85 cueros vacunos, 25 docenas lanares, 400 arrobas lana, 2 carretas.
Ayacucho—Á F. Arias, 12 cueros vacunos, 20 docenas lanares, 800 arrobas lana 4 carretas.

Entradas por el ferro-carril al mismo mercado,

Del Vecino—Á Casao y Soares, 197 cueros vacunos, 43 cueros potros, 44 docenas cordero, 120 docenas lanares, 1,817 arrobas lana, 42 arrobas cerda.
Las Flores—á Bonement 57 cueros vacunos, 8 cueros potro.
Id—á Guimarays 12 dcs. lanares 203 @ lana.
Rancho—á Otero 10 dcs. laneres 500 @ lana.
Monte—D. Peredo 150 @ lana.

Entradas por el mismo ferro-carril á Barracas

Las Flores—C. W. Freneri 39 fds lana.

Ventas de frutos en el mercado Constitucion

Lanas segun su clase de 65 á 97 $ @.
Id Borrega 62 á 65 $ id.
Lanas de campo 225 á 250 $.
Cerda mezcla 195 á 210 $.
Cueros vacunos secos 200 á 207 $ pesada.
Grasa en panzas 40 y 41 $.
Sebo pesado 30 $.
Id casco de campo 42 á 43 $.
Cueros de corderito á 14 $.
Lanares pelados 53 $.

Ventas de frutos en el 11 de Setiembre

Lanas dos lotes, uno á 85 $ arroba y otro á 95$.
Varios lotes han ido á deposito.
Lana borrega á 62.
Cueros vacunos secos á 195.
Cueros de potro 55 y 58.
Lanas de campo 24 y 25.
Cerda mezcla á 172
Pluma de avestruz un lote á 55.
Otro lote id á 72
Cueros de corderito 12 á 14.
Maiz en espiga 40 $ fanega.
Trigo á 220, 175. 165 $.
Harina á 33 y 34.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Juan Vasques, Juan Berisso; Ensenada	296
Exquiel é Hipólito Martinez, Carmen Islas Castelli	248
Exequiel Cardenas, Manuel Calderon; Pila..	185
Juan Martin de la Sersa, Teodoro San Martin Tandil	161
Calisto Almayra, José Cabral; Ranchos	155
Raimundo Bourdien, Angel Reinoso; General Albear	97
	1,142

Precios de la Hacienda

27 de Febrero de 1873.

Novillos de Saladero 280 280 250 240.
Vacas de idem, 150 140.
Carne y Sebo 200 160 180 140 100 80.
Cueros de Novillo 190 195 200.
Idem de Vaca 130 135.
Terneros 100 110.
Capones sin existencias.
Yeguas idem.

Despacho de Aduana

Comestibles

Rocha hnos—10 cjs hongos al natural.
Fusoni—5 id pasas de uva.
Lavarello—180 fanegas sal.
Marini—2000 cjs fideos.
M. Rolas—10 fds tabaco de hoja.
Nuñez—27 600 kilog. sal.
Sonilesy—50 cjs encurtidos, 5 id pasas.
Lavarello 200 id fideos.
Rosa—450 latas tabaco negro.
Viale—130 cjs aceite en latas.
Roux—199 bcas. azúcar refinada.
Massias y M.—150 id id blanca, 175,2 id id id.
Hale—42 bultos té.
Escalada—34 fds tabaco de hoja.
Mena—250 rollos 20 fds tabaco negro.

Bebidas

Labarthe—300 cjs bitter, 50 id tomet, 50 cjs vino de Italia.
B. Delfino—2 barr. id id.
C. Lespersa—100 bord. vino.
S Pignetti—20 cjs vermout, 42 id paulignas.
A. Brun—100 cjs bitter.
V. Viat—100 id id, 100 cjs ajenjo, 200 pip. vino seco.
Bruce—8 bultos loza y cristales.
Apesteguy—300 cjs coñac, 400 id vino burd.
Devotto—500 cjs bitter.
Rocha y Ca.—100 balas papel de paja, 40 barr. conserva.
Etchegaray, 100 bord. vino.
Smiles y ca. 100 cj. cerveza.
A. Brun, 6 cj. coñac.
Llavallol, 45 1/4 vino seco.

Muebles Alhajas y armas

Mc. Lean y ca. 1 cj. sillas.
Boones, 1 cj varias zuelas.
M. Despaffo, 1 cj. 1 piano francés.
B. Delfino, 10 cjs sillas italianas.
C. Sets, 2 cj. alhajas.
E. Chapan, 2 cj armas y útiles de armería.
Labalone, 2 cj alhajas.
Coppematk 1 cj id.
G. Kramar, 1 id id.
F. Looj, 1 id id.
Jirar, 1 id.
J Basille, 1 cj espadas y rostros de cuchillos.
A. Richeu. 1 cj sillas asiento de esterilla.
B. Stokes, 1 cjn, 1 cj bronce.

Merceria

Mantels P. 4 cj piel imitacion marroquin, 10 cj betum en cajas, 12 id para coches.
Luders, 2 id juguetes, 1 id artículos de metal.
Ziegler 1 id plumas para gorras.
Montels P. 2 id de acordeones.
Clause, 2 id perfumeriaa mtra, 1 art. fantasia, 15 id ferreteria.
Kvenju B. 7 cjs art. de lana.
M. Pitoin, 5 id libros impresos.
R. Gonzalez, 15 id perfumeria.
Malbran y ca. 2 id merceria,
E. Ebrapou, 2 id papel colores.
Perben E. 2 lunas espejos.
Milligan, 1 cj hilo de ovillo.
Ayscar, 2 id papel de empapelar.
Fusoni M. 3 id guarniciones para cesadro.

Confecciones

Chalje P. 1 cjn diversos art.
S. Fuster, 12 id camisetas de algodon.
M. Bohm, 6 id mtrs surtidas.
Basade hnos. 3 id sombreros para niños, 2 id id para hombre.
Mantels P. 1 id calzadr mtras.
K Boie y Ca, 3 id tapados surtidos.
Fco. Mañe, 9 cjs camisetas algodon.
Ge Aguerre, 1 cjn id boas punto de lana, 1 id camisetas de algodon, 2 cjs hatas id id.
J. Bernasconi, 19 cjs calzado de niño, capellada de elástico y botines de señora.

Articulos Ingleses

Gettin, 4 cjs casimir, 2 jds bsas, 3 id pañuelos, 7 fds arpilleria.
Gifford, 4 cjs bramante. 2 id zarazas.
Carlisle, 4 id mantas mezclas, 2 fds lienzo, 2 id bombasí, 2 id mantas de algodon, 2 id bsas, 7 cjs bramante.
Malmann, 4 cjs género mezcla, 2 id franela.
Neild y Ca. 26 fds lienzo.
Firmat, 2 cjs género mezcla.
BroWuell, 6 fds tripo, 4 id pacho para ponchos.
Milligan, 6 cjs género mezcla, 4 id paño id.
Galup y G. 2 cjs pañuelos de algodon.
Shliper, 2 id medias, 2 id pañuelos de hilo 2 id paño mezcla, 5 id genero adamascado.

Articulos franceses y Alemanes

Mállmann, 1 cjn paño de lana, 2 id córtes de casimir, 1 id medias de lana, 2 id pañuelos de id, para el cuello
Ydekind—15 cjs casimires de colores, 9 id cortes de id, 5 id muselina adamascada, 5 id paño negro.
Tels y Ca.—5 cjs franela mezcla, 2 id id de lana 2 id género mezcla para vestido, 1 id genero de algodon para id.
José hnos—1 cj pañuelos rebozos de lana, 2 id colchas de algodon, 1 id género de algodon para pantalones, 5 id pañuelo de mano de algodon.
Koenig B.—3 cjs medias, 1 id género mezcla para vestido.
Schlieper F, 1 cj paño de lana.
Zorraquin—2 cjs medias de id para niño.

Ferreteria y Navales

Green—130 pilares.
H. Drable—132 rieles y 200 toneladas carbon.
Rivolta—1 cjn cuchillas y picaportes.
Barrar—55200 baldosas.
C. y Riva 1 cjn cabos para velas.
Darte—1 id máquinas.
Frangotnz—1 id baldosas.
Touvell—138 cls alambre.
Paats—40 tablas de estiba.

Marítima

Ultramar dia 27

Rosario, vapor nacional «Capitan» de 340 tons su cap. Santiago Gastaldi consignado á Matti y Piera con—David Bruce, 1 paquete con 236 $fts 70 cts. Fernando Siguat, 1 id con 1800 $fts.

Montevideo, el dia 26 del corriente, vapor ingles «Silex» de 400 tons. su cap. A. Goldie consignado á P. Rissa con—José Firmat y Ca 1 paquete encomiendas.

Montevideo, el dia 26 del corriente vapor nacional «Porteña» de 500 tons. su cap. José Folqueras consignado á E. D. Risso y hermanos con y Ce. 5 fdos id, Ledesma hnos 5 fdos id 61 tercios yerba, Koening Bose y Ca. 1 cjn mercería, Th. Duguid y Ca. 24 cjs frutas, Pedro Bossio 20 cjs id Juan Ricardi 25 cjs id.

Montevideo, vapor nacional «Porteña.»
Id id inglés «Silex.»
Rosario, id nacional «Capitan.»
Tigre id inglés «Thars.»

Salidas dia 27

Liverpool, vapor paquete inglés «Tyoho Brahe»
Montevideo, id nacional «Porteña»
Salto, id inglés «Silex»
Rosario, id nacional, «Proveedor.»

Diversiones públicas

COLON

VIERNES 28 DE FEBRERO.

Los trabajos de esta compañia, son enteramente nuevos y distintos á los conocidos hasta hoy, habiendo sido reputados por la presa, como los mejores en su género, consistiendo en:

Asombrosos equilibrios.
Estraordinarois ejercicios.
Gimnásticos y aéreos.
Maravillosos juegos de prestidijitacion.

Los precios serán anunciados oportunamente en los programas.

OPERA

Sábado 1 de Marzo.

GRANDES BAILES DE SOCIEDAD
DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

PRECIOS

Entrada general para caballeros .... 50 $.
Palcos .... 200 «

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará los que necesiten gratis.

Empezará á las 11 1/2 y concluirá á las 4.

Los boletos que se entregaron para los bailes pasados, servirán tambien para la misma noche del Sábado.

NOTA—En el gran salon de Bailo y en los Palcos no es permido estar con el sombrero puesto.

NOTA—En los Bailes de Sociedad es prohibida la entrada á toda comparsa y máscaras que lleve trajes que se consideren indecorosos.

NOTA—con escepcion de las señoras es absolutamente prohibida la entrada de las máscaras.

OTRA—Se ruega á las señoras que quieran bailar de llevar su careta correspondiente.

La boleteria esta abierta desde el Jueves hasta el Sábado.

VICTORIA

COMPAÑIA FRANCESA DE ÓPERA CÓMICA

EVA CARLANY

Sábado 1. de Marzo 1873

Le Caid.

Opera cómica en 2 actos.
«La Viuda Grapiu» opereta en un acto.

A las 8 1/2.

En ensayo:—Los Mosqueteros de la Reina, La Dama Blanca, El Pré aux Clercs, Si Fuera Re, El Sueño; (óperas cómicas)

TEATRO DE VARIEDADES

Direccion de Juana Flachat.

Próximamente, 1.a representacion de:

Les Mosquetaires de la Reine

Opera comique en 3 actes, del maestro Halevry.

Sábado 1. de Marzo 1873

Gran Baile de Máscaras y de Particular.

A las 10 1/2.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Amelia Cazon ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á esta á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercebimiento que de no hacerlo así los parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 27 de 1873 **Julian Byron**, secretario.
30 p. No. 1245.

So hace saber á D. Tomás Vera la siguiente providencia recaida en el espediente seguido contra él por D. Simon Ayos por cobro ejecutivo de peso: Febrero 18 de 1873. Por lo que resulta del precedente certificado y haciendose efectivo el apercibimiento contenido en el decreto de f424vta declarase reveldo á D Tomas Vera, debiendo entenderse la secuela de este asunto con los Estrados del Juzgado. Hagasele saber por edictos y término de tres dias; y en seguida manifiesto al Ministerio de Menores, en el acto de la notificacion, si está conforme con la liquidacion de f416. Buenos Aires Febrero 21 de 1873. **L. M. Gonzalez**, Escriano Público.
8 p. No. 2244.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Daniel Hudson y Doña Carolina Augusta se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa No. 74—dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres Febrero 21 de 1873. **Natalio A ponce.** Escribano secretario.
243 30 p.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Gil, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Alejandro Miñones.**
1225 22 3p v26m.

Los acreedores del concurso formado á Bernardo G. Balcarce, se presentarán ante los señores Jueces de primera Instancia en lo Civil Dres. D. Miguel Garcia Fernandez y D. Luis Belaustegui y escribano infrascrito el dia cuatro del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de realizar junta jeneral; bajo apercibimiento de que ella tendrá lugar con los que concurran y que los acreedores que no lo verifiquen se considerarán estar conformes con lo que resuelva en ese acto, la mayoria de los que estén presentes. Buenos Aires, Febrero 22 de 1873. **Natalio N. Ponce**, escribano público.
1224 22 7p v4m.

Se hace saber á D. José y D. Manuel Martinez por el término de 8 dias, contados desde la fecha, la providencia recaida en el espediente que contra ellos sigue D. José Garcia Araugo sobre rescision de un contrato; cuyo tenor dice así:—«Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. Por presentado, en cuanto ha lugar por derecho, con el contrato adjunto—traslado á los demandados. Al primo otrosi, citese como se pide por el término de ocho dias, en dos diarios; bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho; el segundo, tengase por su domicilio la casa calle de Venezuela ciento nueve, debiendo previamente el actuario, certificar sobre la personeria que se invoca. Proveo el infrascrito en virtud de lo acordado por el Superior en fecha nueve de Enero último. Garcia Fernandez Buenos Aires, Febrero 21 de 1873. **Natalio N. Ponce**, escribano secretario.
1223 22 8p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á doña Ana Ward la providencia recaida en los autos seguidos contra ella por el agente del Banco de la Provincia D. Manuel Valenzuela, por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue:—Febrero 13 de 1873, agréguense los autos adjuntos que rubricara el actuario y cuyo sello se repondrá, y líbrese oficio al Banco para que inscriba á nombre de ese Establecimiento la suma de 82, 492 pesos acuenta del crédito que cobra á Dña. Ana Ward y previo pago de costas.—Martinez.—Buenos Aires Febrero 20 de 1873.—**Joaquin Reinoso.**
Núm. 1229 22-3p v 27.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Barrios, ya sean como acreedores ó herederos, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 14 de 1873.—**Felix Sagasta**. Escribano secretario.
Núm. 1207. 20. 30 p. v. 22 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martél, se cita y emplaza á los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Teodoro Jorje Viyoldo, ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la secretaria del que autoriza, á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de D. Pablo Viyoldo y Da Lorenza Vila Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
No. 1183 17 30 p. v 19 M.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno hoy de propiedad del D. Rodolfo S Bartaon, situado en la calle de Cangallo entre Andes y Ombú para que en el perentorio término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe (Defensa 76) á estar a derecho y deducir sus acciones en forma, con los autos que aquel sigue produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Manuel Perez Gomar**, secretario.
1200 18 15p v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Serapio Arauz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1151. 12. 30 p. v 15 m

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eusebio Herrera y Da. Tráusito Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1007. 30. 30 p. v 29 f.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Matea Sosa, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1230 22 3p v26m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Bélaustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Narcizo Ledesma y Da. Ciriaca Parras para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 23 de 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1087 7.30p.v8m.

Herederos ó acreedores de Da. Mercedes del Cármen Fredes de Lobo y Da. Maria de la Concepcion Fredes y Acuña. El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes del Cármen de Fredes de Lobo y Da. Maria de la Concepcion Fredes de Acuña para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscrito el que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo hubiere lugar Buenos A, Enero 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
N. 1064 4.30p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Tomas Mota.**
N. 1086 6.30p.v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Ceruz Martinez se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arrollo «Mendez Grande» aguas arriba en su margen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con decierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concedera á Da Teresa Borsone el derecho de posecion que de el solicita como decierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
N. 962 25.40p.v10m,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás y de D. Juan Ozua, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan, ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe Defensa setenta y cuatro, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 12 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N, 1170 14.30p.v15m.

En la demanda interpuesta por D. Guillermo Treberry contra Da. Josefa Dorrego por cobro ejecutivo de pesos, este Juzgado ha dispuesto llamar á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Dorrego, y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Febrero 10 de 1873. Secretario. **Francisco Zaubidet.**
N 1167 14.30p.v14m.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martél, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Márcos G. Balcarce y Roca Mora, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado, por medio de la oficina del Exmo Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Clodomiro Gallardo'**
No. 1193 17 30 p. v. 19 M.

El Sr. Juez de 1a Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite llamo y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Andres Gatto ya sean como acreedores ó herederos para que en dich termino concurran á mi juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Felix Sagasta.**
1176. 15-30p v 17.

El Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, Da. Facunda Castro, Da. Maria Da. Remedios, y Da. Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Felix Sagasta.** Escribano Secretario.
1175. 15-30p v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Valles de Duberguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Tomás Mota**, Escribano Secretario.
Núm. 1180. 15 30p. v 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Gonzales, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficinas de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carbaleda, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1001. 30. 30 d, v 8 m,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario.
Leandro Garcia.
N. 1031. 31. 30 p. v 8 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de D. Salvador Quartararo y doña Próspera Giardina, y sus lojítimos hijos, D. Francisco, D. José, D. Salvador y D. Roberto Quartararo para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 1082. 6. 30p. v 9 m.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y tèrmino de treinta dias en los diarios, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Panelo, á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del mismo que tramita por la secretaria á cargo del que suscribe, ya sea en concepto de herederos ó en el de acreedores; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1117. 10. 30 p. v 12 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno valdio, situado en la Calle de Arenalos, entre las de Artes y Corrito, compuesto de 17 1/2 varas de frente al Norte, por 79 de fondo al Sud el cual ha correspondido á Da. Antonia Juarez para que comparezcan á deducir sus acciones en forma en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario. **Manuel Malmierca.**
N. 1108 8.30p.v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacífico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concedo á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que de él solita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de. Escribano público, **Desiderio Chafuen.**
Núm. 378. 16. 40 d. v 28 m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario, **Leandro Garcia.**
N. 1031 31.30p.v2m.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Figueredo y Da. Manuela Romero y de sus hijos Da. Feliciana, D. Clara y D. Timoteo Figueredo y al presunto finado D. Marcelino Figueredo á sus sucesores á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 1106 8.30p.v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte instestada de D. José Miguel Inda, ya sea como acreedores ó herederos para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, 9 de Febrero 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1105 8.30p.v10.m.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todo el que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Casulla, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á mi Juzgado por intermedio del Secretario q' firma (Defensa 74) á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 8 de 1873. Escribano Secretario. **Félix Sagasta.**
N. 1107 8.30p.v10m.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria acordó, se cite, llame y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Busto y Da. Juana Palomeque, para que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante S. S. y por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 1091 7.20.v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil D. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fortunata Centaurion para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. Escribano Secretario, **Leandro Garcia.**
N. 1101 7.30p.v8.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á los Sres. Elleshars Hallmam y Ca. para que dentro de ocho dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por ante dicho Sr. Juez y oficina del que suscribe, les ha interpuesto D. Antonio Ferrari para cobro de pesos, y en la cual se les ha conferido traslado; previniendoseles que si no comparecen se les seguirá el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 20 1873. **Anjel Julio Blanco** Perú 120.
1210 20-6p v 24.

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D Patricio Martin para que el termino de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercivimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.**
N. 1166 — 14.15p.v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Calderon, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Manuel Granados.**
Núm. 1135. — 11. 30 p. v 11 m

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Honorio Martel, se hace saber por el término de diez dias á D. Joaquin España la providencia que ha recaido á un escrito presentado por el procurador D. Jaime Campos, como apoderado de D. Jaime Crovetto; cuyo tenor dice así--Buenos Aires, Febrero 14 de 1873 -P r lo que resulta del certificado del actuario, en rebeldia de España hace por evacuado el traslado conferido, como se pide en el primer punto de este escrito, al segundo hágase la publicacion de edictos en dos diarios y término de diez dias al tercero y cuarto librénse los oficios, Repóngase el sello--Martel--debiendo dentro de dicho término devolver á la oficina del que suscribe el espediente que se llevó seguido contra él por D. Jaime Crovetto sobre liquidacion social; bajo apercibiento de pasarse los antecedentes al señor Juez del Crimen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1202 — 18 10p v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SSría. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Febrero seis de 1873. **Tomas Mota.**
Núm. 1086. — 6. 30 p. v 8m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Villanueva ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de ,30 diascontados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á de ucir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 28 de 1873. **Nicanor Repetto.**
N. 1000 — 29.39p.vS0f.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Felipe Orrego ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que firma á deducir susacciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1873. **Carballo,**
N. 1016 — 31.30p.v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de D. Paulino Mariano de la Sota y Da Bonifacia Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1872. **Carballo.**
N. 1018 — 31.30p.v2m,

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes queda os por muerte de D. Cipriano Arisa y Da. Ventura Pereda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Carballo.**
N· 1017 — 31.30p.v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Alberto Balladares, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires. Febrero 5 de 1773. **Faustino Miñones**
Núm. 1070. — 5. 30 p. v 7 m

Por disposicion de Sr. Juez de la. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues D Dionicio Sarue a y Dña. Carlota Limariño y s is hijos D. Gregorio, D. Isaac, D. Antonio, Da. Petrona, D. Severo, D. Manuel, Da. Ricarda, y D. Mauricio Sorgeta ya como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hal a lugar-Buenos Ayres Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N. m 1204 — 19-30 p. v 21

Se cita por el término de treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento conyugues D. Jacinto Salinas y Da Anastacia Ruiz cuyos autos de la refer ncia radican por el Juzgado á cargo del Doctor Jorge Echeverria á mi oficina á fin de que puedan deducir sus acciones. Buenos Ayres Febrero 13 de 1873 Diego S. Cordero. Escribano Público-Bolivar 64.
N.m 1203 — 19-30 p. v. 21 m.

El Sr. 1Juez de ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues D, Pio Ramiro y Da Mercedes Rodriguez de Ramiro, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 14 de 1878. **Feliz Sagasta.**
1796 — 18 30p v20.

Se hace saber á Don Gabino Alcayaga la providencia recaida en los autos que le sigue el Procurador Don José C. Soto en representacion de Don Pablo Abedie, por cobro de pesos, que habiendo el apoderado presentado un escrito, pidiendo se le cite de remate, el señor Juez proveyó lo siguiente—Buenos Aires Febrero 12 de 1873 Citesé debiendo notificarse al deudor por edictos que se publicarán durante seis dias Belaustegui Buenos Aires Febrero 20 de 1873-**Federico Mendez** Escribano Público.
N. m 1214 — 20-6 p· v. 30

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos abintestatos de D. Gregorio Sosa, á efecto de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Recova No. 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Manuel Navelra.**
Núm. 1208. — 20. 30. p. v. 22.

AVISOS

En 26,000 pesos Se vende un precioso terreno en la calle de San José entre Cochabamba y Garay, tiene 9 varas de frente por 30 y 1½ de fondo, Se dá barato por dividirse una Sociedad· Está entre magnificos edificios. Ocurrir Buen Orden 482 hasta las 10 y de 5 adelante,
f. 27-6 d.

Se vende Una linda casa en la calle de Tucuman inmediata al mercado, que pronto vá á ser, en 150,000 pesos, mide 12 varas de frente por 70 de fondo con 8 piesas, grandes parrales y frutas de todas clases. Para tratar Buen Orden 482 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
f. 27-6 d.

Se vende Un gran terreno con dos lindas piezas en la suma de 150,000 ps. Está situado en la calle de Chile esquina á dos cuadras del tramway Venezuela está entre gran centro de poblacion tiene 18 varas de frente por 35 de fondo. Es pichincha, seguro que el que la compre, en el próximo verano ganará 100,000 $ Para tratar Buen Orden 482 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
f. 27-6 d.

Se dan Sob e hipoteca al 1 y 1¼ desde 15 hasta 100 mil pesos, andar pronto que ya se han colocado variascantidades y este es el resto de uno que no necesita plata· Venir con los titulos para ser despachados en dia y medio, Buen Orden 482 (altos) hasta las diez de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
f. 27-6 d·

Dependiente de De aduana se ofrece un jóven de 22 años de eda i para dependiente de aduana, teniendo mucho conocimiento en este ramo por que es emplea do hace cuatro años y desearia retirarse de la aduana para entrar en una casa de comercio; para tratar dirijirse á esta imprenta una esquela con las iniciales J. G. B.
Pmt.

Al público Un jóven francés recien llegado siendo profesor de francés, se ofrece para cualquier colegio ó casa particular aquí ó en la campaña; puede presentar cualquier recomendacion dirigirse calle Parque N. 45, casa del Dr. D'Haucourt.
Florentino Benels.
No. — 17 15p. v· 18 m.

Casa quinta Se vende una hermosicima en 260.000 pesos |vale 300| Está á 2 y 1½ cuadras de la Estacion Recoleta y á 2 cuadras de la calle de Santa-Fé donde esta la via del tramway. ¡Ojo ¡Ingleses! Bueo Orden 482 (altos) hasta las 10 de la manaua y de 5 de la tarde adelante.
26 6 d.

Por solo 45,000 pesos
Se ve de un hermosisimo terreno en la calle de Belgrano á 5 cuadras de la Estacion Caridad. Es devaldetiene 10 de frente por 40 de fondo.
Ocurrid Buen Orden 432 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
26 6 d,

100 $ de gratificacion
Se dará á la persona que entregue una cartera conteniendo vanos recibos que se ha estraviado el Mártes 25 por la tarde, calle Córdoba Núm. 68.
1249 — 26-3p vl m.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no paso á recdificar lo qu. se ha venido abajo.
718 — 26.Prmte.

Por 13,000 pesos Cada uno, se venden 2 terren s en Barracas al Norte á 3 cuadras de la Estacion; tienen 12 varas de frente por 50 de fondo. Son muy altos y hay edificios al lado, el que quiera esta pichincha, ocurra Buen Orden 482 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
26 6 d.

Sociedad «La Inmigracion» Se cita á los Sres. Socios que componen esta Sociedad para hoy Sábado á las 8 de la noche en el local calle de Santa-Fé núm. 18 no faltar que es la última reunion.
El Secretario.

A los interesados De la Gran Guia General d la Republica Argentina.
La Empresa á cuyo cargo está la publicacion titulada «Gran Guia General de la República Argentina» cumple con el deber de poner especialmente en conocimiento de todas aquellas que tuvieran algun interès en esa obra, y á todo el público en general, que por graves inconvenientes que no ha podido suderar, no ha salido en el tiempo que se esperaba y que habia señalado en varios avisos publicados pero que infaliblemente verá la luz pública antes del dia 15 del próximo mes de Marzo, pues los trabajos de imprenta están ya á concluirse.
Pemt. — *La Empresa.*

El sin igual baratillo
De D. Domingo Romanelli.

Este admirable baratillo verdaderamente sin igual conocido por todo Buenos Aires, que por tantos años ha sostenido su bien merecido crédito, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 3 de la de Piedad 82.
Este gran baratillo cuenta con elementos verdaderamente sin rival amas de girar un capital de un millon de $ recibe articulos directamente, y los que compra en plaza, son al contado, y si es en remate á plazo descuenta en el acto, ventaja que trae la baratura de sus artículos, y la gran variedad en los distintos ramos que su gran baratillo contiene.
Para probar claramen e, que es un verdadero baratillo vamos á publicar de cada ramo dos ó tres articulos sol mente, pues de tallar seria no acabar.

Ropa hecha.
Ternos de casimir finos y al gusto y medida del comprador, á 500 ps.
Camisas de puro hilo para hombre á 25 ps.
Id de señora de algodon bordadas á 10 ps.

Merceria
Candeleros altos modernos á 6 ps. par.
Botones de puño á 2 ps. par.

Tienda
Lustrina muy rica para vestidos de señora á ps. v.
Gorras de paño para niños á 10 ps.
Id de hulo para id á 3 ps.
Generos de lana para vestidos á 5 ps. v.
Franela punzó pura lana á 9 ps v.
Toayas de hilo de Génova 10 ps.

Calzado
Botinos de elastico recien recibidos á 90 ps par
Id de la clase Melio, que valen 260 á 160 ps par.
Id de prunela para señora á 50 ps par.
Seria nunca acabar—ir á ver para creer.

Se vende El Código civil de la República Argentina sancionado congreso de la nacion 50 ps. libro de los oradores por Timon 50 ps. escuelas de los Estados-Unidos or Sarmiento 30 ps. Los Girondinos por Lamartine 40 ps. Potosí 103.
N. m. 1206 — 1º-5 p. v. 24

¡Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1½ se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 — pormt.

Utiles de Carnaval
Los hay en venta para esos dias en la calle de Piedad 556 1½ hermosos trajes, pomitos de Gosnell, jeringas de goma y demas útiles para esa fiesta.
556 1½ Piedad 556 1½.
N. 974 — 27.30p·v27f.

Relojeria y Joyeria
SAN NICOLAS
159—ARTES—159
FILARDI

En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes precios equitativo, se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 1 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. — Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 909. (deposito de yorba.)
N. 659 — Pte.

Al Público
El dia 14 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de quinta solicitado en compra por D. Vicente Martinez y tiene por linderos al Norte D. Estevan Miranda, al Sud D. Liboris Martinez, al Este D. Manuel Balarino, y al Oeste D. Feliz A Romero.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
Secretario.
N. 1168 — 14.30p.v24m.

Caballos En venta, se vende una yunta de mestizos frisones, lindos para coche, y caballos para tilbury, tambien mestizos, dándose todos á la prueba, se vende por la misma ocasion cabras lecheras, para verlas ocurrir en la cocheria calle de Rivadavia núm. 624.
3p.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las ASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento las inflamaciones de la boca i las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. — Pm. 2796

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regres los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata— Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque núm. 45 en el mes de Marzo. Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales, que se hayan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar, se pueden dirijir al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmcias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 y ½ á las 4 de la tarde
Núm. 789. — 8. 30 p. v 9 m

Al Comercio He vendido un almacen de comestibles y bebidas calle de San José Núm. 221, á D. Gerónimo Costa y D. Juan B Costa, quedando á cargo de dichos señores el activo y pasivo de la casa. Si alguien tiene algun reclamo que hacer puede verificarlo dentro de tercero dia, en la misma casa y á cualquier hora. Bs As Febrero 26 de 1878. **José Costa.**
26 6 d

En venta Novelas en español. P. de Koch, el asno del Señor Martin 5 pesos, el hombre de los tres calzones 5 pesos, la inocente Virginia 5 pesos, Georgina 5 pesos, amor futuro y amor pasado 5 pesos. Fernandez y Gonzalez, la dama de noche 5 pesos, el Marqués de Siete Iglesias 25 pesos, la candela de San Jaime 5 pesos, Nombela un hijo natural 5 pesos, la pasion de una reina 5 pesos, Dumas Ascanio 2 tomos 10 pesos, Dumas hijo, la dama de las camelias 5 pesos, la casa del bañero por Maguet 5 pesos, Soulié, el maestro de escuela 5 pesos Corada, los estranguladores 10 pesos, Garrido, historia del reinado del último Borbon de España 2 tomos 50 pesos, Torres de Castilla, historia de los crímenes del despotismo 3 tomos 70 pesos. Potosí 100 — 26-3 p. vlm.

Al Público El dia 18 de Marzo á las diez de la mañana se venderán en remate público los terrenos siguientes— Chacra, solicitada por D. Gregorio Tonas, compuesto de dos cuadras cuadradas, 426, milésimas de otra. Tiene por linderos, al Nor-Esto D. Guillermo Jaureguy al Sud-Este camino por medio, terreno baldio. al Sur-Oeste herederos de D. José Arece, y al Nor-Oeste camino de por medio D. Juan Lopez.—Solar, solicitado por Doña Sista Diaz, 20 baras de frente por 40 de fondo linda con terrenos baldios.—Solar, solicitado por D, Diaguino Quiroga, 29 metros, 25 centimetros de frente, por 42 metros 75 centimetros de fondo; linda, al Norte D. Moisés Bianchi, al Este D. Lorenzo Oliviere, al Sur terreno baldio, y al Oeste D. Mariano Burguens.—Solar solicitado por D. Mariano Cordero, 26 metros 25 centimetros de frente, por 43 metros de fondo; linda al Este D. E Cordero, al Sur D. Gregoria Martinez, al Oeste baldio, y al Norte D. E. Cordero.
Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Febrero 18 de 1873—Francisco Saubidet—Sustituto--Máximo A. Debout--Secretario — 28.-20 p. 18.

Se vende Una casita en la calle de Garay á cuadra y media de Mercado del Sud tiene 8 1½ varas de frente por 26 de fondo en 36,000 $ m|c es muy barata el terreno solamente lo vale. Titulos buenos· Buen Orden 482 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
26 6 d

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G.B.
Núm. 1182 — Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 — pmt.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. — Perm

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. — Pte.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en joneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosi — 2611 pte.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 — Pmte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se correa con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas, Comision módica.
AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles
y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora
H. Gaytte y Ca.
Núm· 2618 — Pmte.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario. **Lino Serigné.**

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

¡Oid curiosos!
La República Argentina en un minuto, el Comercio y la Industria de parabienes, toda la poblacion y la campaña de Buenos Aires, conocida en un segundo.
Problemas son estos que se resolverán al fin de este mes, gastando poco dinero. Estar pues, en espectativa. Lo mas completo y l mas perfecto. Es así como podemos llamar á la obra «Gran Guia General de la República Argentina», pues está hecha de tres maneras, á saber: por órden alfabético de calles, ídem de profesiones, idem de apellidos, y á mas que con toda facilidad se encuentra de diversas maneras á la persona que se busque. ¡Se ha hecho en Buenos Aires jamas una guia como de la naturaleza de esta?
f 12. — Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colócan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora. garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que ac. han de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108,
Núm. 881. — e 16. Pmte.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por D. Pascual Lopez, y tiene por linderos, al Norte el rio de Lujan, al Sud D. José Picco, al Este D. Manuel Cabana, y al Oeste D. Juan N. Connor.
Los que se interesen pueden ocurrirr á la Secretaría Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 4 de 1873.
José Higinio Solvegra.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1138. — 11. 25 p. v 4 m

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por doña Jesus Reinoso de Silva, y tiene por linderos, al Norte D. Santiago Cewetto, al Sud herederos de Barrios, al Este D. Domingo Lemos, y al Oeste D. Ildefonso Axelx.
Los que se interesen, pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1138. — 11. 25 p. v 10 m

Vino Jerez Clase muy superior, hay en barriles y en cajones, en Ad· ana y despachado, y se venderán al precio de costo por tener que volver á España, su dueño. Los que quieran tomar un buen Jerez á un precio sumamente módico, deben aprovechar esta ocasion y pasar á probarlo á la calle de Piedad núm. 141.
Núm. 934. — 28. 30 p. v 29 f

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomes, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
Num. 1,040. — 3. 30 p. v 4 m

AL PÚBLICO
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.
Hidalgo y Torres.

Pianos del pais Antonio Trigueiro fabricante de pianos que trabajó en las mejores fabricas de Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan poco para vender recien s concluidos·
Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre-salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se reciben todas clases de composturas de pianos y armonium y por dosecompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
N. 975 — 27.30p.v28f.

Al público El dia 5 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por doña Dolores Recalde, el primero, compuesto de veintiseis varas y ocho décimos de frente al Este, por cuarenta varas de fondo al al Oeste. Linda al Este calle de por medio con herederos de D. Pedro Casas, al Sud con D. Bartolomé Castañeda, al Oeste con herederos de D. Jacinto Heredia y al Norte con D. Feliciano y D. Domingo Peralta.
El segundo solicitado por D. Manuel Lopez, con veinticuatro vara y cinco centésimos de frente al Sud, con cuarenta y tres varas de fondo al Norte. Linda al Sud calle de por medio con herederos de Manuel Cabrera, al Oeste con D. Gregorio Saavedra, al Norte con D. Domingo Barrera y al Este con doña Emilia Montenegro.
Por mas po menores, ocurran á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 5 de 1873.
Francisco Janviéres,
Inspector.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1137. — 11. 25 p. v 5 m

Al público El dia 7 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por D. Cergio Martinez, el primero compuesto de diez y nueve varas novecientas diez y nueve milésimas de frente al Norte, con cincuenta y cinco varas quinientas veintisiete milésimas de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con D. Gregorio Saavedra, al Este con herederos de D. Manuel Cabrera, al Sud con doña Basilia Recalde y al Oeste con herederos de doña Timotea Josefa Cueto.
El segundo solicitado por D. Pedro Martinez, con cincuenta varas ochocientas ocho milésimas de frente al Sud con cuarenta y siete varas noventa y dos centésimas de fondo al Norte Linda al Sud calle de por medio con doña Basilia Rodriguez, al Oeste tambien calle de por medio, con herederos de D. Santiago Diaz; al Norte con D. Roque Lojo y al Este con herederos de D. Liborio Pereira.
Por mas pormenores, ocurran á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 5 de 1873.
Francisco Janvieres,
Inspector.
Maximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1136. — 11. 25 p. v 7 m

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte,

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de ₱ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—	Dr. D.	Bernardo de Irigoyen
Vice id.	»	Wilhelm Bertram.
Vocales,	»	Juan Lanus,
	»	George T. Nuttall,
	»	Aquiles Maveroff,
	»	Martin Berraondo,
	»	José Cayetano Borbon,
	»	Estévan D Risso,
	»	Javier Arrufó
Director general	»	Ventura Cárdenas,
Inspector	»	Julio Laurent,

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. — 8.ª páj. Pmto.

Miguel Bordenabe
Agente judicial y rematador público ofrece sus servicios en general.
Mercedes casa de D. Enrique Giber sita una cuadra de la plaza.
N. 1095 — 7.30p.v8m.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 en el mes de Marzo.
N. 1071 — 5.30p.v7m.

Banco Hipotecario
Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los ematadores Casco y Da. Potosí 119 1½.
N. 3184 — permt.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 — Pte.

REMATES

J. Eujenio Soria
De un lindísimo terreno en la calle de Juncal entre las calles de Callao y Carantias.
Compuesto de 16 3¼ vs. de frente por 70 de fondo, este terreno se vende infaliblemente al mejor precio y dinero de contado.
El Domingo 2 de Marzo—A las 4 1½ de la tarde, tiene á mas dos piezas de azotea, porº, sercado de pared.

Pablo Gowland
De articulos de Almacen. Al contado en su casa Defensa 114.

El Viernes 28 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de articulos del ramo.
50 blsas arroz de la India y Glaco, 20 tercios de yerba Paraguaya, 800 cjs fideos de Genova 400 cjs vinos de Oporto superior, 50 id vermouth, 100 id cocñac francés, 20 losas esponjas, 20 bcas azucar, 50 cis bacalao, 50 id almidon, 50 bords vino, 100 cjs cohetes y bombas, 20 cjs grasa de chancho, 5 bocoyes quesos de gruyero, 50 cjs kerosene, 25 cjs licor frances, 50 cajas té, 5 blsas garbanzos, 20 cjs aceite Español, 100 cjs chuño, 25 cj queso 5 cjs oporto, 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 00 bolsas id de Pernambuco, 40 bolsas arroz glacé, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca Balanza, 25 tercios yerba paraguaya superior, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 latas galletitas, 50 cjs orejones, 10 barstinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cjs quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retovos quesos de sif. superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua colonia, 200 rewolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cjs tinta en botellas y medias, 50 cjs coñac «Gallo» 10 bocoyes quesos de gruyere, 10 barriles manteca salada, 40 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galleta, 20 id harina, 25 latas fosforos, 50 ils vino de asti, 35 bcas cerveza, 25 cjs velas estearinas, 16 cuarterolas vino seco, 20 tercios yerba Argentina, 10 cascos vinagre, 20 latas pasta de tomate, y otros articulos en seguida.
200 Damajuanas caña del Paraguay superior.
Al mismo tiempo: por cuenta de quien pertenezca--150 cjs cohetes, 30 bultos té Orange Pekoe y Congo, con pequeña averia.
N.m 1213 — 20 6 p. v 28.

Por el mismo
En su casa Defensa, N. 114.

De 750 bolsas arros averiade, por órden del Agente de la Compañia de seguros «Lloyds Inglés.»
El biernes 28 del corriente á las 2 de la tarde se rematarau en lotes al gusto de los compradores y dinero de contado·
750 bolsas arroz de la India venidos en el buque Aleman «Leopoldo» proced nte de Lóndres.
Al mismo tiempo: por cuenta de quien pertenezca--150 cajones cohetes, 30 bultos té Orange Pekoe y Congo, con pequeña averia·

Por el mismo
JUDICIAL.

Fijarse en la tasacion, magnifica chacra, ovejas, caballos, yeguas, bueyes etc. etc. Tasacion 1 real y 75 centavos la vara cuadrada. Dos terceras partes 1 real y 16 centavos mjc.
En el partido de Quilmes cuartel 5.º como á 30 cuadras de distancia de la estacion Burzaco al Esto.
El domingo 2 de Marzo á la 1 en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. L. Belaustegui, la espresada chacra, perteneciente á la testamentaria de D. José Salinas.
El terreno se compone de 16 cuadras de 150 varas, mas una fraccion de 18,926 varas, que forman una totalidad de 378,926 varas cuadradas ó sean 37 manzanas de 100 vs mas una fraccion de 8,926 vs cuadradas. tasadas en la insignificante suma de 80,428 ps mjc oohenta mil cuatro cientos veintiocho ps proviniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 53,619 ps mjc.
En seguida se rematarán los siguientes bieo: 440 ovejas tasadas á de 25, 10 bueyes á ps 600, 16 yeguas y potrillos á ps 100, 1 caballo entero mestizo en ps 1000, 1 caballo picazo parejero en ps 1000. 1 caballo oscuro parejero en ps 1000, 9 caballos á ps 300, una máquina de alambrar ps 150, una rastra ps 350, un arado ps 200, un carro de varas ps 200, uno de portigo ps 800, uno id de varas con toldo ps 2100, una carreta de bueyes con toldo ps 2500, un par de ruedas ps 300,
Los interesados deberán tomar el tren que parte á las 10 y 35 del Paseo de Julio, que llega á la estacion Burzaco á las 10 y 40, donde habrá carruages que conducirán á los señores licitadores.
Para ver las tasaciones etc. etc. á la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 74, otros informes al rematador Defensa 114. — 26 4 p v 2m,

Por el mismo
Del almacen de comestibles, loza, y cristales calle de Defensa esquina á Cochabamba.
El Lúnes 3 de Marzo á las 12 se rematará todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente,
Azúcar, vino, sardinas, vino burdeos, aceite, bacalao, yerba paraguaya, hosperidina, fuentes de todas clases, arroz, alpargatas, vinagre, cogñac, varias marcas, azul, café, cerveza, negra y blanca, cigarros, fideos génova vino oporto y jerez, manteca, avellanas, chocolate, té aranges y congos, y otra porcion de artículos.
26 5p vlm.

Manuel de la Serna
Artículos de Carnaval
En su casa calle de Cangallo núm. 115 1½.
El Miércoles del corriente á las 7 1½ de la noche y al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente.
Un gran surtido de cajas cartuchos, pomos, faroles, jeringas, perfumerías, juguetes para chasco, artículos de bazar, y otros muchos objetos que estarán á la vista.
Núm. 1172. — 14 pá. v 19.

Por el mismo.
De Bazar y Talabarteria
SEMANAL
En su casa Cangallo núm. 105 1½.
Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1½ de la noche al mejor precio y dinero de contado un grande y variado surtido de adornos, bandejas, floreros cochesitos para niño, lamparas, cubiertos de platina id de marfil, cucharas, cucharitas, tenedores, cuchillos, toballas de hilo, camisetas, medias, sillas y mesitas de mimbre, acordiones, sillas para montar á caballo, bosales, riendas y frenos, estuches, perfumeria, cuadros, chuso, cristales, porselana, balijas, jaulas, jardineras, masetas para plantas, catres á la crimea, vinos, sillones, mantequeras, aseituuas, s bres, bandejas y muchos otros objeto que estarán á la vista.
En seguida, en venta particular una linda casita calle de Belgrano entre las de Saavedra y Alberti.
N. 1153 — 12.4p.vl .

Manuel M. Faramiñan
El sabado 1º. de Marzo.
JUDICIAL.

En la calle real de Flores frente por donde pasan los Tramways donde estará la bandera de remate.
De las existencias del gran almacen en el pueblo de San José de Flores á las 11 en punto de la mañana.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Martin Itu be, se han de vender a mejor precio y dinero de contado dichas existencias que en parte son como siguen:
70 docenas platos surtidos, 8 y 1½ docenas escupidoras surtidas con tapas, 10 docenas tazas café con platos, 5 docenas jarritos chicos, 6 docenas jarros finos, 2 id ordinarias, soperas con tapas y platos, 1 vatorios finos y ordinarios fuentes finas y ordinarias, azucareras, platos de postres finos y ordinarios; betum, sardinas en cajas y en cuartas, ostras en tarros conservas francesas, inglesas italianas; coñac Martel rubin lejítimo y muchos otras marcas; vermut francés y turin del pais.
Gran variedad de vinos de vinos oporto, asti, champam, jerez, frontiñan, burdeos, carlon, etc; esperidina, bittor, ajenjo, ginebra en frascos chicos y grandes muchas marcas, kirches, fruta en aguardiente, fernet, licores, encurtidos en frascos, cerveza inglesa del pais etc, agua florida, de azahar, de colonia, mostazas, sal en tarros, agises en tarros, vasos, copas, botellas cristal lámparas tubos jarras cristal, dulceras id, fruteras, aceiteras, juegos para licor, saleros, dulces, galletitas jabones de españa amarillo blanco etc. y muchisimos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.
Por mas detalles al Escritorio Bolivar 20 1½.

José C. Soto
MUY NOTABLE
De un campo en el partido GENERAL ALVEAR
El dia 28 de Febrero á las 4 de la tarde.
En la Recoba nueva núm. 98

Se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, de un campo flor en el referido partido compuesto de un área de **media legua de frente por legua y media de fondo,** cuyos linderos son por al Norte D. Martin Berraondo, por el Sud terreno que fué de D. Gil Mendez, por el Este con el vendedor y por el Oeste con D. Pedro Roberto. Aguada permanente enominada «Laguna de la Parva.»
Es inútil recomendar la calidad del campo pues es inmejorable.
Núm. 1076. — 5. 20 p. v 25

Manuel Benza
JUDICIAL

El Domingo 16 de Marzo próximo, á las 12 de la mañana en punto.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público de un terreno de 10 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre las calles de Paraguay y Charcas, á 8 cuadras de la estacion de Almagro en direccion al Norte, en donde estará la bandera de remate.
Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. Pedro José Francisco Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 15,856 $ mjc. No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aprecio.
Para mas pormenores, ocurran al citado rematador Benza; calle de Garantias núm. 14.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1873.
Núm. 1104. — 8. 30 p. v 16 m

Martin J. Haedo
El dia 12 de Marzo del corriente año á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamenteria de los conyugues José Bacigalup y Catalina Valergas, un terreno situado en la calle Ascuenaga entre Charcas y Santa-Fé donde estará puesta 1 bandera, compuesto de 10 vs. de frente al Este por setenta de fondo al Oeste con un rancho de paja dividido en dos piezas, tasado todo en la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos mjc. no pudiendo admitirse ofe.ta por menos de las dos terceras partes.
N. 1123 — 11.3p.v14.

Pablo Escalante
De articulos de tienda y merceria en su nueva casa Calle San Martin 154 (frente al Banco Hipotecario.)
El viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado infinidad de artículos de tienda y merceria cuyos pormenores en parte es como sigue· Juegos manteles, cortes de vestido, medias pañuelos de la India camisas de hilo Toallas camisetas paño los mano certe casimir abanicos chalecos pantalones carpetas pa. mesa colchas de puntos sombrillas camisolines lentar para Señora mantas de gnipf ur, fajas etc cuyos detalles será inmenso el detallar.
1238. — 26-2p v 28

Por el mismo
De Muebles y Adornos en su nueva casa calle San Martin 154 frente al (Banco Hipotecario)

El miércoles 5 de Marzo, á las 1º en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de muebles etc. consistentes en lo siguiente.
Rica cama de bronce para matrimonio 1 mesa caoba masisa para 30 cubiertos, 1 cama caoba tallada, 1 lavatorio caoba ropero de caoba 1 aparador id 1 Riquísimo escritorio caoba propio para señora 1 amaca de punto con rica malla del Paraguay I Juego muebles para sala mesa de centro, sillas de caoba sofaes confidentes mesas para comedor 1 maquina de coser alfombrados espejos, cuadros un órgano armonico escelentes voces é infinidad de muebles articulos de bazar albajas de oro y plata y otros efectos que estarán á la vista el dia del remate.
Al mismo tiempo en el segundo patio venderemos por cuenta de quien corresponda 350 cajones vacios para kerosene con sus dobles latas cello uno.
1239 — 26-7p v 5 m.

Adolfo Bullrich y Ca.
En el paseo de Julio
De efectos Navales

El Lunes 3 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las ex istencias salvadas de la «Barca Austro-Hungaro Mercedes» compuesto de velas, tercias, palos, vergas, cadenas, anclas etc. y toda la maniobra de esto magnifico buque que apenas tiene 7 meses de uso.
N. 1242 — 5d.

Por los mismos
DE BUENOS MUEBLES.
En la casa habitacion del finado mayor Zamudio, Parque 325.
POR ÓRDEN DE LA SRA. PINDA.

El mártes 4 de Marzo, á las dos en punto del dia, rematarèmos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa habitacion y cuyo estenso pormenor damos oportunamente. 22 v. 4 M.
SALA—Un juego de sala de jacarandá forro brocatela de seda color oro compuesto de 1 sofá 2 sillones 10 sillas y 2 banquitos con fundas de hilo 6 sillas de fantasia asiento esterilla mesa de centro jacarandá y piedra mármol 1 magnífico piano perpendicular de Pleyel, 1 banco para id 1 estante para música 3 rinconeras de caoba un magnifico espejo ovalado de gran tamaño 3 ricos grabados marco negro 3 id id dorado 1 mesita redonda de caracoles 3 jarrones de mármol 3 cortinados completos ador nos variados alfombrado Bruselas etc etc.
ANTE SALA—Un juego de sala un sofá y 6 sillas con fundas de hilo, 3 grabados, 1 mesa de jacarandá para juego, 2 rinconeras de caoba adornos y bustos de porselana Bisonit alfombrados bruselas etc etc.
1o. DORMITORIO—1 cama camera de jacarandá con colchones de lana y serda corona colgadura etc etc 1 armario id con espejo 1 lavatorio id piedra mármol 1 mesa de noche id varios adornos alfombrado etc.
2.º DORMITORIO—1 cama de jacarandá con colchones 1 labatorio id piedra mármol y espejo 1 comoda escritorio de jacarandá juego de lavatorio adornos alfom brado etc.
3.º DORMITORIO—1 cama negra incrutada en bronce y nacar con colchones y armadores 1 cómoda escritorio de caoba con caja de fierro 1 labatorio de caoba con espejo y piedra mármol 1 mesita de luz, juego de lavotori alfombrado etc·
4.º DORMITORIO—1 cama de jacarandá con colchones y armadores 1 armario de caoba 1 labatorio id con espejo y piedra mármol 1 mesita de noche 1 juego labatorio adornos alfombrados etc etc.
5.º DORMITORIO—1 cama de caoba con colchones y armadores 1 comoda caoba labatorio alfombrado etc.
6.º DORMITORIO—1 cama camera de jacarandá con colchones clasticos de lana 1 lab torio id con espejo y piedra mármol 1 mesa del centro id con piedra mármol 1 magnifico ropero grande de caoba sillas espejo alfombrado etc etc.
7.º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones clasticos 1 armario de caoba sillas lavatorio alfombrado etc.
8.º DORMITORIO—1 cama de fierro lavatorio sillas y demas muebles alfombrado etc.
ESCRITORIO—1 juego completo de un sofá 2 sillones y 10 sillas 1 mesa escritorio y 1 comoda escritorio todo de jacarandá 2 talleres de caoba 2 cortinados completos de reps un cuadro al oleo «Incendio del vapor America» otro cuadro al oleo, varios grabodos, 1 caja de musica, útiles de escritario, adornos, alfombrado etc etc.
COMEDOR—1 juego de caoba 1 mesa para 15 cubiertos 2 sillones y 10 sillas 1 aparador espejo y piedra mármol, 1 armario para cristales electro 2 floreros de mármol 1 sofá aciento crin, porcelana, cristales, plata grabada, 1 reloj de chiminea de bronce, útiles de alfombrados etc etc.
PATIO--Una esplendida y variada coleccion de las mas selectas en tinas macetas bacijas de bronce sobre bancos y une de fierro, 2 leones de mármol verde é infinidad de objetos de uso de una casa de familia.
NOTA-- El mismo dia remataremos esta magnífica finca que ocupa la señora viuda cuyo detalle van en seguida.

Por el mismo
TERRENOS EN SAN MARTIN.
Parte sobre el rio de las Conchas, 218 manzanas por liquidacion; el Viernes 28 á las 2 1½ de la tarde, en nuestra casa San Martin 118.
A cualquier precio.
El Viernes 28 del corriente á las 2 1½ de la tarde despues del remate de la chacra de Marful. venderemos al contado y á la mas alta postura esas 218 manzanas situadas, parte sobre el rio de las Conchas y linderos con los herederos de Miguel Blanco, Fermin Aquerrido y herederos de Gregorio Lopez.
Como esta venta es por liquidacion de una sociedad se venderá el t rreno á cualquier precio.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1129. — 22. 3 p. v-2 m.

Por el mismo
JUDICIAL

Notable remate. De la gran casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Ghiglia ba Por órden de sus herederos y autorizacion del Sr Juez Dr. D Diego Gonzalez. Situada calle de Solis antes de llegar á Caseros, 125 varas á Solís. 135 á Entre-Rios, (Boulevard), 150 varas á Armonia (aun no abierta) y 150 id á otro costado.
El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad situada en uno de los puntos de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la calle de Caseros por donde pasa el tramway nacional y el terreno mas alto y lindo de ese parajo.
Casa—El edificio tiene 8 habitaciones altas, y almacenes bajo, todo perfectamente construido á la moderna con escaleras de mármol, cielos rasos empapelados, maderas duras, techos embaldozados etc. etc.
Quinta—Esta tiene sin exajeracion mas de 50,000 árboles frutales de esquisita fruta, 2 hermosos parrales de 150 varas cuadradas con uvas deliciosas y de lo mejor que hay en el pais. Una gran nória con su pileta, con la cual se riega toda la quinta.
Jardin—Un lindo jardin delante de la casa con plantas de gusto.
Toda esta quinta está cercada teniendo para la calle de Solis pared de material con 2 portones de hierro y cerco de madera, por los otros costados.
La fruta que de cada año esta quinta es de 40 á 50,000 estando bastante descuidada.
La tasacion h cha el año 1871 despues de la epidemia cuando nada valian las propiedades subió á $ 930,784 la cual será la base para principiar la venta.
Por mas informes ver la misma quinta á cualquier hora del dia, ó á nuestro escritorio San Martin 118.
Para ver las tasaciones y escrituras á la casa de D. Fernando Guerri calle Piedad 145 á 149.
N. 1217. — 20-3p v23

Por el mismo
Importante remate en San Martin á 50 cuadras de Estacion Rivadavia y 6 de la famosa chacra de Santa Maria.
58 1½-*cuadras cuadradas de* 150 *por* 150-58 1½
EN 1 O 2 LOTES COMO SE QUIERA.
CAMPO TODO SEMBRADO, SUPERIOR LA MEJOR PARTE DEL CAMPO CONOCIDO POR CHACRAS DE MARFUL, SE VENDERÁ EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 118.
El viérnes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante chacra de campo inmejorable tódo alambrado y á peca distancia de la estacion Rivadavia.
Este cambio es la cabecera y la parte mas elevada del campo que hace poco se vendió por cuenta de los Sres. Lamas y Ca.
Linda esta chacra por el Norte con Da· Maria Reyes, por el Sud con D Luciano Lopez y doña Sebastiana y Gregoria Sosa, por el Este con don Santos Sicara y por el Oeste con don Juan Malcon. Creemos escusado hacer recomendacion sobre este campo, pues es muy conocida su situacion y el porvenir que tiene.
Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118·
Los que se interesen en la adquisicion de esta chacra deben pasar á verla antes del dia del remate.
1216 — 20-8 p. v. 28

Por los mismos
De lujosos y ricos muebles
Carruajes, caballos etc. etc. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Antonio Roman, calle de Salta núm. 104.
El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria del finado D. Antonio Roman.
Todas las existencias de la casa de negocio de muebleria, consistentes en muebles de salon dorados, pianos, carruajes etc. etc. y cuyo estenso pormenor daremos oportunamente.
SALON---Un juego dorado de lo mas rico forrado en seda azul celeste, 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas y 2 banquitos y con fundas corta , 7 cortinados seda azul igual al jueg de sala con galerias doradas y cenefas, 1 mesa del centro dorada tapa de alabastro que hace juego con los muebles, 2 grandes espejos marco dorado, 2 rinconeras id, 1 rico piano de boull, otro rico piano perpendicular de jacarandá, 1 riquisimo reloj de bronce con fanal, cuadros, floreros, adorno etc.
APOSENTO---Un magnifico ropero dorado á juego de tres cuerpos con puertas espejos con medallones ó tableros pintados al oleo, 1 riquisima camera dorada con cabeceras colchadas para ser entapisadas, 1 rico lavatorio de jacarandá y roble, 2 ricas mesas de noche, cuadros, sillas y adornos.
COMEDOR---Un rico y solido juego Inglés de caoba compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos una mesa solida con maquina para abrirse, 12 sillas asiento de marroquin, 1 mesa de trinchar, 1 rinconera con puertas, 1 armario para cristales de caoba y roble, 1 gran espejo marco dorado, rinconeras de jacarandá, porcelana, cristales etc.
ESCRITORIO--- Un escritorio de caoba macizo, 1 comoda id, sillas de caoba, mesas, cuadros, 3 pianos de dis tintos autores etc
PATIOS---Siendo pequeña la casa se pondran, camas de bronce para 1 y 2 personas economicas y una cantidad de menudencias y útiles de casa que no se inumeran por su muc a estencion.
Al mismo tiempo, ven eremos 1 jardinera ó carrito de reparto en muy buen estado.
Invitamos á las personas que necesiten muebles pasan á ver los riquisimos que venderemos en remate.
Núm. 1156. — 13. 14 p. v 27

Hidalgo y Torres
N. 5,487
JUDICIAL
Gran casa con hermosa edificio alto y bajo, con frente á tres calles: Pavon, Entre-Rios y Garay Con 26 vs. 95 cs. frente por 73 y 50 cs. con frente á la linda plaza 25 de Noviembre, con tramway á un costado. Tasada el todo en 232,480'80 $ mjc. 2⅓ partes 154,940 $, valor real mas

---

de 300,000 $, dos cuerpos de edificio. De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Manuel Zavaleta. Fijarse bien Gran comodidad Ir á inspeccionarla
El Domingo 2 de Marzo á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra D. José Mangre.
La posicion del edificio es lo mas linda y pintoresca que una persona pueda desear. por que domina las calles de Pavon, Garay y Entre-Rios; y esta dispuesto como para un gran negocio.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1112. — 10. 20 p. v 2 m

Por los mismos
N. 5,488
De la hermosa casa móderna, elegante y lujosa, calle de Entre-Rios (boulevar) núm 206. entre Chile é Independencia 10½ vs. por 60 id de fondo, con un martillo á su favor de 100 varas cuadradas. 6 hermosas piezas de material, maderas duras cielos raso de yeso, puertas, persianas, pisos de maderas duras, columnas en la sala con chapiteles dorados, empapelada, patios empedrados con piedra de Génova, sobre piso de mármol negro y blanco, cochera, caballeriza, cocina y demas comodidades, á 2 cuadras del tramway de los señores Mendez, á ½ cuadra del de la calle Independencia.
El fronte es precioso con gran vere la de piedra, deficio en cal, preparado para altos.
Estátuas en toda la casa.
Tasada muy baja en $ 495,000, 2⅓ partes $ 3 mjc. valor de costo $ 600,000 mjc.
El Domingo 2 de Marzo á las 3 y media de de, se proc derá a la venta de dicha propiedad.
Para mayor garantia pedimos á los señores intere que tengan la bondad de verla. Es cuanto podemos sear Para mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1128. — 10. 13 p. v 23

Por los mismos
De todas las existencias de la casa muebleria de Antonio Muzzio é hijos, calle del Perú núm. 171 al 183.
¡¡Para Muebleros y particulares!!
El Jueves 6 y Viernes 7 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender dichas existencias por desocupar la casa entrando 15 mesas de nogal para comedor varies tamaños, 10 docenas sillas de nogal para entapizar 100 t cadores de nogal para comoda, 50 id para barba de piced; sofaces, sillones, perchas de pió perchitas chicas, espejos finos de ejes, cochesitos para niña, tohalleros, juegos para estufa de bronce, tablones, gran cantidad, de madera suelta y otros munchisimos artículos que no detallamos por ser bastante conocida la casa, por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos
N. 5485
¡En Quilmes tambien!! El mismo dia y en seguida de concluir el primer remate De 3 grandes lotes Sobre la barranca Pintoresca localidad 3 esquinas con 100 varas de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. Lindando con los Sres. Santa Mo la, Villegas, Younger y otros. No quedará un lote sin vender Y todos al mas alto precio El tren sale del Paseo de Julio a las 10 y 25 y por mas informes, Bolivar 76.
Núm. 1093. — 7. 3 p. v 10

Por los mismos
N. 5,480
JUDICIAL
En nuestra casa calle Bolivar N. 76. ¡De alhajas y brillantes!
Perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Botto. No hay tasacion. De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui; para joyeros y particulares.
El Martes 4 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender una gran cantidad de alhajas de varias clases, entrando prendedores, carabanas, anillos, collares, relojes de oro y pjata, jarros de plata, cadenas de oro, llaves, medallones de oro, aros, cruces, aderezos de oro, targeteras, peinetas de oro, cuchillos cabo de plata, botones de puño, dedales, pulseras, alfileres, promesas de plata, bombillas de id, copas de freno plata, cabezadas de plata, rebenques, facones, matos, bandejas de id, y una cantidad de alhajas que seria largo numerar.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1038. — 1. 3 p. v 4

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 3 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano Pléyer garantido y un juego de sala· Al mismo tiempo por seguros mesas comedor de nogal de 12 á 24 cubiertos sillas de distintas clases y en esqueleto, juegos de sala de nogal en iden sillas para planos 100 toallas varias clases perchas chicas y grandes, sillones de amaca tocadores, cantidad de lindisimos faroles de la india, 50 maquinas para plegar, canastos de ropa, baños, jaulas, cochesitos de niño é infinidad de articulos que estaran á la vista.

Por los mismos
¡VENTA PARTICULAR!
Una casa quinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza,al Este.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76·
N. 2638 — 20.p.v.

Por los mismos
N. 5,485
JUDICIAL
Espléndido remate
Frente á la hermosa quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra!
¡De 42,825 varas cuadradas!
Dividido en 30 lindos lotes!
Calle de Rivadavia entre Flores y Caballito
Mucho frente á la calle Real
¡Todo, terreno alto!
¡Tramway a la puerta!
Próximo á las 2 estaciones
¡No se ha vendido hasta hoy nada mejor!
¡Y sobre todo, tasaciones bajísimas.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez. perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Sarramendi de Echaburu.
En los planos que repartiremos con profusion irá el detalle de los lotes con sus respectivas tasaciones.
El total asciende á la suma de $ 3.621,885 mjc.
El Domingo 9 de Marzo
á las 12 en punto
Procederemos á la venta y en detalle de dicho magnífico terreno; permitiéndonos recomendar á nuestros favorecedores este importante remate, tanto por su localidad como por sus dimenciones y tasaciones bajas.
Por planos y mas informes á nuestra casa de remates comisiones, calle de Bolivar núm. 76.
Núm. 1085. — 6 33 p. v 9 m.

H. Baizan
De la sombreria y ropería sita en la calle de Chacabuco núm 107 y 109 frente al Mercado.
El Juéves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio y cuyo pormenor es como sigue:
Sombreros de castor, id de paja, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, pañuelos de seda, fajas de id, corbatas de id, medias de hombre, id de señora, sacos de paño, id de lustrina, pantalones de todas clases, chalecos de casimir, id de brin, bastones, paraguas, parasoles, calzoncillos de hilo, id de punto, jabones de olor aceite de la Sociedad, trajes completos para niños, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estension.
AL MISMO TIEMPO--Armazon, mostrador, vidrieras, con accion á la llaves
1201 — 18 9p v27.

Por los mismos
JUDICIAL

El Jueves 27 del corriente á las 6 en punto de tarde de la casa calle del Paraná núm. 337 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Flores cuyo pormenor es como sigue.
E terreno mide 8 vs. de frente por 48 vs. de fondo, 5 piezas de material bien hechas con buenas maderas, cocina, letrina y pozo de balde, puertas y ventanas á la moda parras arboles frutales y algunas plantas, 2 hermodas ventanas de reja á la calle puerta de calle grande, calle empedrada, aguas corrientes y en medio de 2 tramways el todo de la propiedad ha sido tasada en la cantidad de 119,532 $ 15 centavos, proviniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que es 79,688 $ 10 centavos, por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1181, — 15-12p v 27.

Por el mismo
¡De una linda esquina á la mas alta postura!
El Domingo 2 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, situado en la calle de Potosí y Pozos mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 vs. de frénte á Potosi por 24 vs. de fondo á la de Pozos 3 buenas piezas con buenas maderas, paredes dobles como para edificios de altos, 1 galpon de 15 vs. de largo por 6 de ancho; todo cercado de pared, calle empedrada, tramway á la puerta y un paraje verdaderamente central.
NOTA—Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura y sin retirar loto, porque la dueña me ha facultado por medio de un documento firmado por tres testigos para que lo venda á cualquier precio la esquina ya mencionada, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86.
N, 1219 — 20 10.p.v2m.

CAFÉ RESTAURANT

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

128½—CHACABUCO—128½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.

Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ m|c. y comida 16 ps. m|c. admite pensionistas á precios muy acomodados.

N. 1578 Permt.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Cangallo núm. 412.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

Elixir, los polvos, la opiata de Dothan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.

Núm. 2795 Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucido á fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solides que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia es el arte admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede derijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se dará razon.

N, 226 22.30p.v22m.

FRANCISCO PASCUALETTI

Ha trasladado su Escritorio de Comisiones

Asuntos judiciales,
Remates, Descuentos de letras y dinero sobre hipóteca
En la calle de Potosí, núm. 37. de 11 á 4

1221 21-10p.v3-.

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender y rejas cruces de sepulturas, todo se venderá á un precio sumamente módico.

Núm. 2760 Pmte.

M. BROCOS

gravador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Y lustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

SASTRERIA LOREA

571—RIVADAVIA—571

Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:

GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.

Linda comodidad Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

sombreros

al por mayor.

DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS

CASA ESPECIAL

86. ESMERALDA 86.

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA4-49

J. REGAZZOLI

Director

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

SALUD PARA LOS ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto como Académicos europeos, corroboran la brillante reputacion de la admirables y virtuosas pildoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.

1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacisimas para toda clase de flebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera.
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas pildoras.
12° Para las enfermedades del hígado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas pildoras.

Muchisimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.

Núm. 2660 Pmte.

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA

DE JUAN LOPEZ

18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levnat, Smith y Wesson, trantera, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chameiot, Delvigne, Lo on, Marietti y Mayer etc. todos autores y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para respetos de los calibros 7, 9, 12 m|m á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westley, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de 600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.

¡¡Venta por mayor y menor!!

Núm. 2845 Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, vieue á leer los avisos y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.

Permt.

EL Dr. COVERTON

Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.

Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.

2614 Pte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33.—M. David.

Núm ..7 Pmt.

CURACION

DE

MALES CRONICOS

Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y cur ado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo to practico vive Buen Orden No. 521.

No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No donde vive. A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.

No. 28 41 Pmte.

COÑAC EXTRA

Lamaud Cortes y Ca.

BORDEAUX

FUSONI Hs. y MAVEROFF

UNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA

120—Cangallo—120

Pmte.

MARTIN FIERRO

POESIAS GAUCHESCAS

POR JOSE HERNANDEZ

CONTIENE AL FINAL UNA INTERESANTE MEMORIA SOBRE EL CAMINO TRAS ANDINO.

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.

Núm. 882. e 16 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderrs duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otras articulos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

Corralon de maderas de RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 385

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacomin, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañans
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO A CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS

MONEDA CORRIENTE

LA DOCENA

DE RETRATOS

en tarjeta fina

CUERPO ENTERO

Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos
precios convencionales

Rivadavia 420 **Rivadavia 420**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

40, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 - la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nubladss que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavía 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Ca.

Núm. 953. E. 24. Pmte.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de tod clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Álpes en polvo, 20 $ libra. Geriogas de goma y pomitos para Carnabal.

Núm. 2787 Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **SAVOIE** — CAPITAN GUIRAUD — **Partirá le 19 Marzo**

LE PAQUEBOT-POSTE **BOURGOGNE** — CAPITAN GIRARD — **Partirá le 5 de Avril.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y rotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. No 2483—perm.

Elixir dentrífico conservador

SAINT-SERVAINT

DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas pildoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas pildoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves.—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.

Depositarios—Sres Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moino, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuarí; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Suipacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuarí, y en casa del deposita io principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm. 178, esquina Venezuela.

En esto mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. 2778 p.

¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO

GRAN EXPOSICION

MÁQUINAS PARA HAÇER GAS

19—CALLE DE LA FLORIDA—19

SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.

El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m|c, —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m|c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.

CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA

tencion Provincias de la República.

N. 2670—Perm.